



Despacho del Viceministro de Paz



Mayo 07, 2018.  
**DVMP-109-05-2018**

**Señor  
Luis Guillermo Solís Rivera  
Presidente  
República de Costa Rica**

Estimado señor Presidente,

Reciba un cordial saludo.

En adjunto le remito "Informe Final de Gestión Mayo 2014-Abril 2018", período durante el cual desempeñé el cargo de Viceministro de Paz, asignado por usted.

Agradezco su confianza y espero haber llenado sus expectativas, termino mi gestión con la satisfacción del deber cumplido.

Con las muestras de mi especial consideración y estima,

**Víctor Barrantes Marín  
Viceministro**



Cc. Sr. Marco Feoli Villalobos - Ministro de Justicia y Paz  
Sr. Geovanni Morales Sánchez – Director de Recursos Humanos - MJP  
Sra. Marianella Granados Saavedra – Jefe Dpto de Tecnologías de Información - MJP  
Sr. Jairo Vargas Agüero – Viceministerio de Paz  
Archivo

Gobierno de la República de Costa Rica

Ministerio de Justicia y Paz  
Viceministerio de Paz

**INFORME FINAL DE GESTIÓN**

Mayo 2014-Abril 2018

## Introducción

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, ésta será la institución encargada de coordinar todos los programas y proyectos oficiales vinculados directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia, así como desarrollar y administrar los proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.

Para ello, el Viceministerio de Paz, tiene como principal tarea, velar por la correcta coordinación y ejecución de los diversos programas y acciones en materia de prevención de la violencia y el delito que se llevan a cabo en el país.

El Viceministerio de Paz debe, entre otras funciones, impulsar y coordinar planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción de la paz social en el ámbito nacional y local; promocionar la resolución alterna de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz; así como promover la participación de la sociedad civil.

Para ellos cuenta, con tres dependencias principales, a saber, la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), encargada de la promoción de políticas preventivas a nivel nacional relacionadas con la violencia y el delito, y dentro de la cual, funciona el Observatorio de la Violencia, el cual se encarga de recolectar información sobre las principales variables asociadas a esta problemática, realizando investigaciones y estudios que contribuyen a la toma de decisiones y por ende, al mejoramiento de la acción pública.

Por su parte, la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, (DINARAC), creada mediante la Ley de Resolución Alterna de conflictos, con el objetivo de brindar opciones de solución de conflictos mediante procesos alternativos que incluyen el diálogo, la mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje, entre otros. Promueve acciones y programas concretos en torno a la educación, formación, y gestión del manejo de conflictos, en especial, la creación y fortalecimiento de las Casas de Justicia y la formación en la materia de diversos actores sociales.

Finalmente, la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos y cumple con la obligación del Estado costarricense de proteger a la familia y particularmente a las personas menores de edad en cuanto a su acceso a los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos (pornográficos), regulando así mismo la difusión y comercialización de los mismos.

En esta lógica, la presente memoria institucional, recoge las principales acciones que desde cada una de las Direcciones se han acometido, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Prevención de la Violencia, presentando los logros más importantes alcanzados durante el año 2014.

## Naturaleza Jurídica del Viceministerio de Paz

Se hace relevante visibilizar que la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz (MJP) Ley N° 6739, plantea que esta institución será la encargada de coordinar todos los programas y proyectos oficiales vinculados directa o indirectamente con la prevención de la delincuencia, investigación de conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.

Sumado a lo anterior, el 14 de setiembre del año 2009 mediante la Ley N ° 8771, Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia N° 6739, cambia la denominación de este Ministerio, al llamarlo Ministerio de Justicia y Paz y se propone así la creación del Sistema Nacional de Promoción de La Paz y la Convivencia Ciudadana. El Viceministerio de Paz, como uno de los brazos operativos del MJP y respaldado en el Decreto Ejecutivo N° 37360- JP, (Reglamento de Órganos Jerárquicos Superiores del Ministro de Justicia y Paz) es el encargado de gestionar las funciones de dicho Sistema, a saber:

- Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional.
- Apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia.
- Promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz, sin menoscabo de las demás funciones establecidas en la Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social, Ley N° 7727.
- Propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, Ley N° 7440.
- Promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia.

Estas funciones establecidas se articulan en planes de trabajo que se desarrollan periódicamente por las diferentes administraciones y como se puede inferir de la lectura, se establecen con un fuerte peso en el ámbito de la prevención primaria o social.

## Dirección de Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC)

El presente pretende ser una muy concreta síntesis de la labor realizada por la DINARAC de mayo 2014 a abril del 2018. Adicionalmente cumple las directrices que debemos observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de nuestra gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno. D-1-2005-CO-DFOE Publicada en La Gaceta N° 131 del 7 de julio de 2005; específicamente los señalamientos del inciso 4 y 5; además observará la Circular del Ministerio de Justicia y paz “DM-004-2017”.

El contenido del mismo cuenta con las siguientes secciones:

- A. Relativa a la labor sustantiva de la DINARAC, y se exponen algunos cambios generales, durante esta administración.
- B. Principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer de la DINARAC.
- C. Expone algunas reestructuraciones en la autoevaluación.
- D. Logros alcanzados.
- E. Principales proyectos por cumplir.
- F. Sugerencias para una buena marcha.
- G. Exposición de temas de actualidad.

### A. Labor sustantiva de la DINARAC

La Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos como una dependencia del Ministerio de Justicia y Paz es la autoridad nacional de métodos alternativos de solución de conflictos, facultada para orientar las políticas públicas, con el mandato de acompañar el desarrollo estatal y privado de estas técnicas impulsar el conocimiento de las mismas y promover el diálogo como herramienta de la cultura de paz.

Para cumplir dichos cometidos el Decreto Ejecutivo N°32152, en su artículo 3 le brinda la competencia de velar por el estricto cumplimiento de la Ley y de este reglamento:

- ✓ Autorizar a los Centros, o a la Entidad a la cual estos pertenecen, para que se dediquen a la administración institucional de métodos alternos de solución de conflictos, previo estudio y verificación de los requisitos legales y reglamentarios establecidos.
- ✓ Incorporando los y las neutrales dentro de las listas que cada Centro lleva al efecto, así como los cambios o modificaciones de los requisitos exigidos en el artículo 6° del presente reglamento, según corresponda.
- ✓ Controlar y fiscalizar el ejercicio de la actividad de los Centros.
- ✓ Llevar los datos estadísticos sobre el desarrollo de los métodos alternos de resolución de conflictos.
- ✓ La Dirección podrá crear y desarrollar, en coordinación con las autoridades competentes, los programas que estime convenientes, a fin de promover la solución de conflictos por métodos RAC.

Desde el enfoque que se le dio mediante la administración Solís Rivera y el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz 2015-2018 “Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenaria”; la DINARAC asumió un rol más activo en la evolución de los métodos alternativos de solución de conflictos, ajustándose a las dinámicas sociales actuales de manera más fluida y no como un fenómeno propio del ámbito de los negocios como lo sugiere el enfoque tradicional. También se entiende como la principal promotora de diálogo dada su calidad técnica, desarrollada en base a la experiencia de más de 20 años en la gestión e implementación de herramientas estratégicas para la cultura de paz y la resolución

alterna de conflictos, y por tanto inmersa en el engranaje de la prevención de la violencia.

Las acciones que realiza y desde este nuevo enfoque pueden describirse dentro de los 3 principales procesos que desempeña.

En primer lugar, la Gestión Social de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, tiene por objetivo general desarrollar competencias en técnicas en métodos de resolución alternativa de conflictos en diferentes grupos sociales, tanto a través de procesos capacitación como desde la facilitación de procesos de diálogo a escala comunitaria, regional o nacional.

Por otro lado, el proceso de Desarrollo de Métodos Alternos: en el cual se administra a través de los mandatos legales anteriormente citados del artículo 3 de la Ley 7727, se trabaja en articulación con el sector tanto público como privado que lleva a cabo prácticas asociadas a los métodos alternos y se investiga sobre la aplicación de los mismos en búsqueda de una constante mejora.

Por último, el proceso de Casas de Justicia, en él se pretende regionalizar la gestión y promoción de las acciones en prevención de la violencia a través de las herramientas de diálogo y articulando desde espacios locales, así como aportando información específica de los territorios para la toma de decisiones informada.

Sobre el enfoque de Gestión promoción y administración de los métodos RAC: Este proceso se ha desarrollado por medio de las Casas de Justicia las cuales son centros comunitarios que desarrollan métodos de resolución alternativa de conflictos, especialmente la Mediación, los Círculos de Paz, las Mesas de Diálogo y recientemente en convenio con el Poder Judicial, la Justicia Restaurativa, en procesos de contravenciones de Penal Juvenil. En el transcurso del periodo 2014-2017 se atendieron 13.787 solicitudes de servicio, de los cuales se realizaron 5076 mediaciones. Esto plantea que más de 10.000 personas encontraron una orientación básica de como acceder a la justicia, de manera pronta y cumplida; y

con respuestas a sus conflictos personales de manera alterna a la violencia. Generando además un ahorro promedio al Estado de ₡1011.758.472 (Mil once millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos colones), si tomamos como referencia el “Segundo Informe Estado de la Justicia 2017.

*Cuadro comparativos del Programa Casas de Justicia MJP vrs Poder Judicial 2016*

Costo promedio estatal por proceso resuelto en Casas de Justicia vrs Poder Judicial		
Casas de Justicia	₡154 821	46% más barato
Poder Judicial	₡397.000	

Fuente: Datos del Estado de la Justicia 2017. Pag.52 y presupuesto de la DINARAC 2017

Diferencias salariales entre un coordinador de Casa de Justicia y un juez categoría 3 2016		
Coordinador de la CJ Abogado categoría 3	₡726 100 Salario base	57% menos
Juez Categoría 3	₡1 143 400 Salario base	

Fuente: Datos del índice salarial del Poder Judicial 2016 y Decreto Ejecutivo de salarios mínimos.

Tiempo invertido por caso resuelto 2014-2017	
Casa de Justicia	1,5 meses
Poder judicial	9 meses

Fuente: Estado de la Justicia 2015 pag.180 y datos de la DINARAC.

En este mismo eje está, el Programa de Justicia Restaurativa, acción que busca el abordaje de derechos humanos y diálogo para el tratamiento de personas menores de edad que han tenido conflictos con la Ley Penal Juvenil. Un ejemplo es la “Desjudicialización de las contravenciones en materia de Penal Juvenil” es una acción articulada entre el Poder Judicial y el Programa Casas de Justicia, que busca cambiar la aplicación de la Justicia tradicional por Justicia Restaurativa, cuyo objetivo es la reparación del daño con enfoque de DDHH. Esta acción ha sido implementada en las Casas de Justicia de Heredia y Hatillo desde el 2016 y a la fecha se han beneficiado cerca de 60 jóvenes en conflicto con la Ley Penal. El

impacto de esta acción va en la línea de prevención terciaria generando menos de 1% de re-incidencia en las contravenciones de penal juvenil.

Programa Mediación entre Pares en Centros Cívicos: realizamos un arduo trabajo de sensibilización para que jóvenes de diversas comunidades de Garabito, San Carlos, Heredia, Santa Cruz y Cartago, se interesaran en ser sujetos activos de sus comunidades y promotores de paz; formándose como mediadores de conflictos entre sus pares. Los beneficios de esta labor han sido sumamente satisfactorios para la población, ya que se logró formar y certificar 88 jóvenes como mediadores juveniles de Centros Cívicos por la Paz. Cada uno de estos jóvenes durante su formación incidió en sus familias, amigos, compañeros y otros familiares, es decir fueron muchas personas en cada comunidad que conocieron como las herramientas del diálogo, el manejo emocional y la transformación del conflicto son claves para una convivencia pacífica y un afrontamiento efectivo de las diferencias.

También se cambió el enfoque de capacitación genérica a especializada, para atender no la demanda externa de capacitación en temas de resolución alterna de conflictos, sino la demanda de la población en riesgo atendida por el Viceministerio de Paz, desde las Casas de Justicia. Para poder generar estos cambios y como una gestión operativa pero con importantísimos resultados sustantivos, en el 2014 se identificó que 5 personas del equipo de 11 integrantes que conformaban el programa Casas de Justicia, no eran profesionales, con lo cual eso significa que la Casa de Justicia dependía de una institución externa para poder brindar el servicios de mediación un alto servicio mediación, al no contar con ese recurso profesional.

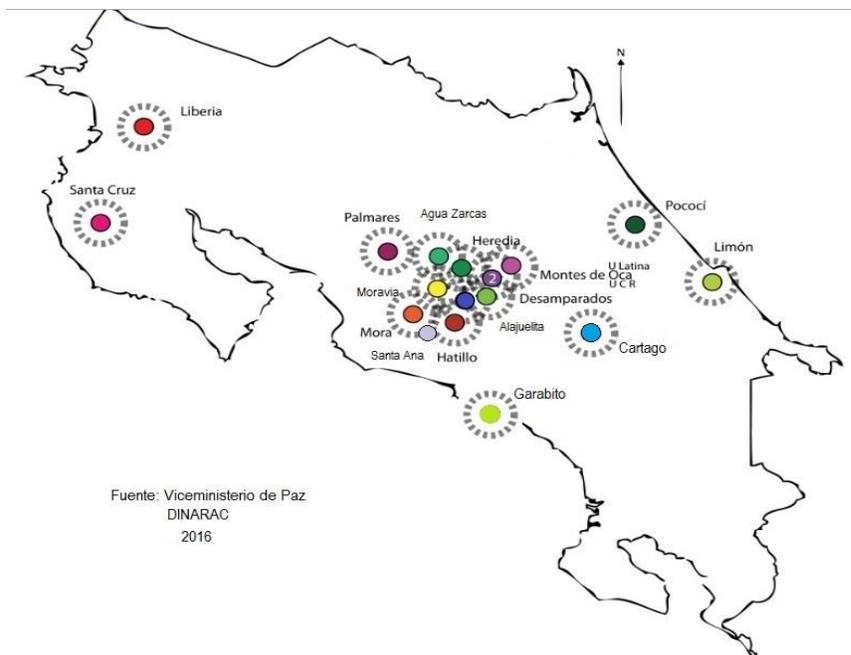
De ahí que se tomó la decisión de priorizar el fortalecimiento del recurso humano por sobre la creación de más Casas de Justicia, por lo que el balance de estos 4 años resulta el siguiente:

Casa de Justicia	2014	2017
San José	Profesional en Derecho	Se mantiene
Desamparados	Profesional en Derecho	Se mantiene

Alajuelita	No existía	Se crea y se designa una oficinista
San Pedro- U latina	Profesional en Derecho	Se mantiene pero no remunerado por el MJP
Alajuela	Oficinista	Se elimina
San Carlos	No existía	Se crea y se designa un profesional en Derecho
Palmares	Oficinista	Se delega a un profesional en Derecho.
Heredia	Oficinista	Se delega a un profesional en derecho.
Cartago	Profesional en Derecho	Se mantiene
Garabito	No existía	Se delega a un profesional en derecho.
Limón	Profesional en Psicología	Se mantiene
Pococi	Profesional en Derecho	Se mantiene
Liberia	Oficinista	Secretaria y profesional en Derecho.
Santa Cruz	Oficinista	Profesional en Derecho.
TOTAL:	5 oficinistas y 6 profesionales.	2 secretarias y 11 profesionales.

Adicionalmente se crearon 5 Casas de Justicia más, siendo Santa Ana, Moravia, estas dos primeras con instalaciones y recursos de la Municipalidad y el IFAM respectivamente y Garabito, Agua Zarcas y Alajuelita. En el marco de los Centros Cívicos por la Paz, 7 de las 12 Casas de Justicia fueron instaladas en infraestructura nueva de primer nivel para la práctica de los métodos de resolución alterna de conflictos y esto posiciona a las Casas de Justicia en un nivel superior.

De ahí que podemos concluir que esta administración vino a fortalecer el programa sumándole recurso humano calificado y mejora en la infraestructura. Adicionalmente las Casas de Justicia con las que contamos hoy en día, tiene un buen nivel de descentralización, siendo que todas las provincias cuentan con al menos una Casa de Justicia:



## B. Principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer de la DINARAC

### 1. Justicia Restaurativa

En coautoría con el Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial se elaboró la “Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa”, la cual es declarada de interés público por el Consejo Presidencial Social y la Corte Suprema de Justicia, y dentro de las acciones de seguimiento de la misma se lleva adelante las acciones del protocolo de acción, así como el protocolo del tratamientos de contravenciones desde un enfoque restaurativo en coordinación con las Casas de Justicia y Fiscalía Penal Juvenil.

### 2. Reforma al Reglamento del Sistema General de Adaptación Social.

Como una forma de evolucionar en la mejor aplicación de los métodos de resolución alterna y en conjunta con el Instituto Nacional de Criminología (INC) de la Dirección General de Adaptación Social, durante el 2016, se trabajó en la reforma del reglamento supra, incorporando: “Mediación con Enfoque Restaurativo” con el objetivo de ser aplicado en los Centros de

Atención Integral del Ministerio de Justicia y Paz, para poder atender los conflictos de convivencia y darles un enfoque restaurativo y no sancionador.

Dicho reglamento entro en vigencia el 09 de enero del 2018, por medio del Decreto Ejecutivo 40849, “Reglamento del Sistema Penitenciario Costarricense”.

Este proyecto tiene un gran impacto para la población penitenciaria en general, dado que brindará oportunidad de acceso a la justicia desde un enfoque más humanitario que se alinee mejor con el objetivo de re-inserción.

### 3. Reforma procesal laboral:

En el marco de la implementación de la Ley 9343, Reforma Procesal Laboral que entró en vigencia el 25 de julio del 2017, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en conjunto con la DINARAC, elaboró el “Reglamento para la solución de conflictos jurídicos laborales”, el cual afectó el funcionamiento que hasta la fecha han tenido las Casas de Justicia de la siguiente manera:

El último día en que las Casas de Justicia podían realizar mediaciones en materia laboral como lo han venido haciendo hasta la fecha es el día 24 de julio del 2017.

Posterior a eso, entrará en vigencia la Ley 9343 y su reglamento que implicó que las Casas de Justicia no podrán realizar mediaciones en esta materia hasta que no cuente con la autorización del MTSS.

En su momento la DINARAC gestionará una autorización ante el MTSS para que las Casas de Justicia puedan realizar mediaciones en materia laboral. Que dicha gestión implica elaborar un mapeo de mediadores ya autorizados en cada Casa de Justicia que cuentan con amplios conocimientos en derecho laboral, los cuales se acreditarán por medio de los títulos o certificados de estudios de posgrado a nivel de especialidad, maestría o doctorado en derecho laboral o bien al menos 80 horas de participación en cursos o seminarios en la materia.

#### 4. Reglamento de los Centros Cívicos por la Paz

En el proceso de fortalecimiento de los Centros Cívicos por la Paz se elaboró un reglamento para efectos más administrativos pero que tendrá efectos considerables para las Casas de Justicia en esos espacios.

#### 5. Reglamento general de las Casas de Justicia

Con el objetivo de estandarizar normativa interna y contar con un solo reglamento para Casas de Justicia, se elaboró en conjunto y a través de revisiones constantes, el “Reglamento General de Casas de Justicia”, el cual fue enviado a revisión por la Dirección Jurídica del Ministerio, para la posterior firma del Ministro y publicarlo.

#### 6. Directriz sobre Gobierno Abierto y los procesos de diálogo

Como un producto del trabajo de sistematización de los procesos de diálogo, se construyó una guía básica para los procesos de diálogo en el ámbito público que pretende ser un soporte para aquellas instituciones que quieran consultar un documento, construir una política pública o resolver un conflicto. Este instrumento está a cargo del Viceministerio de la Presidencia. Nosotros aportamos en la parte técnica de la construcción.

### C. Estado de la autoevaluación de la DINARAC

Durante el periodo del 2014, siendo el primero de la administración Solís Rivera, se identificaron áreas de mejoras en la gestión de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Una de esas áreas de mejora fue la de autoevaluación. Los cambios que se realizaron están asociados al Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz 2015-2018.

Una de esas áreas de mejora fueron los indicadores de las acciones que realizan tanto la Dirección, como las Casas de Justicia. Ya que por ejemplo, para el 2014, el indicador de porcentaje de procesos con mediación tramitados como mecanismo de resolución alternativa de conflictos a través de las Casas de Justicia, respecto del total de procesos de atención a través de las Casas de Justicia (Gestión Eficacia), generaba un dato no muy certero, ya que incorporaba al Centro de Mediación del MEIC del Departamento de Apoyo al Consumidor. Esto como muy es conocido el

MEI, es un centro de mediación especializado de apoyo al consumidor, no así las casas de justicia, que ven diferentes tipos de conflictos, que se generan en la sociedad.

Para evaluar e incorporar en las métricas el trabajo con instituciones, se creó el indicador: “Cantidad de Casas de Justicia articulando acciones con Redes Sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz”. Este indicador procura el beneficio a la población articulando esfuerzos interinstitucionales para cumplir un mismo objetivo y maximizando recursos estatales para incidir en prevención de violencia en las regiones donde se encuentran ubicadas las Casas de Justicia.

También se incorporó el indicador relativo a reuniones con mediadores voluntarios. El promover espacios de análisis y diálogo con mediadores con el fin de fortalecer la red de mediadores, forma parte de las estrategias para que las Casas de Justicia, no sean solo un centro de servicios de mediación, sino una red comunitaria de personas que creen en el diálogo como herramienta de prevención de paz, ya que como es sabido las mediaciones en las Casas de Justicia se realizan por medio de mediadores y mediadoras voluntarias, que así como inciden con un mensaje de paz en la vida de quienes someten un conflicto a una mediación, también fortalecer sus herramientas de comunicación para su vida personal, con lo cual podríamos decir que cada vez que realizamos una mediación estamos incidiendo en al menos 3 personas de la comunidad donde se encuentra la Casa de Justicia. Con las reuniones de coordinación y articulación con los mediadores y mediadoras, lo que se pretende es fortalecer el grupo de apoyo de mediadores para fortalecer las capacidades de todos y todas en la materia, así como el intercambio de buenas experiencias.

#### *D. Principales logros alcanzados de la DINARAC*

- i. Durante el 2014, la Dirección acompañó en la creación de 2 centros RAC públicos, como lo son el creado por la Asamblea Legislativa y el Centro del

Ministerio de Cultura. En ambos casos la Dirección, por la relevante finalidad pública que buscan dichos centros, asumió la capacitación del equipo de mediadores.

- ii. Se crearon la Casa de Justicia en Santa Ana a partir de recursos de la Municipalidad de la zona y se crearon la Casa de Justicia de Alajuelita, Garabito y Agua Zarcas ampliando el servicio.
- iii. Se fortaleció el programa de Casas de Justicia, sumándole 5 profesionales en derecho, sumando un total de 12 Casas de Justicia, con funcionarios de planta, regionalizadas en todo el país, donde 7 de ellas se encuentran en las instalaciones de los Centros Cívicos por la Paz.
- iv. Personas certificadas en RAC: El beneficio que estas acciones generan es el contar con mayor cantidad de personas que cuentan con herramientas para incentivar la paz de manera que, tenemos mayor cantidad de actores prestando apoyo en procesos de diálogo con capacidades especializadas.
- v. A partir de la revisión de los indicadores, una consulta a los funcionarios de mayor trayectoria y un ajuste a los lineamientos del Plan “Articulando el Diálogo de la Costa Rica Bicentenaria” se realizó un rediseño de los indicadores y sus parámetros, para la mejor adaptación a los objetivos planteados.
- vi. Con el objetivo de brindar un mayor impacto a su trabajo, se dio la tarea de asumir el rol de asesor para instancias estatales en conflictos de índole pública y multipartes de muy alta complejidad, asumiendo al menos 4 procesos por año donde se pudo trabajar con varias instituciones y poblaciones en la tarea de encontrar soluciones mediante el diálogo a conflictos de alta relevancia, apostándole así a la acción estratégica de implementar el diálogo para la prevención de la violencia, de manera que

con estas acciones podemos decir que al menos 5000 personas fueron beneficiadas por año con dichas acciones.

Procesos de diálogo del 2014 al 2017:

- i. El acompañamiento en la construcción de un primero acuerdo entre el Viceministerio de la Presidencia y diferentes actores de la comunidad del territorio indígena de Salitre.
- ii. Co-facilitación en el conflicto de acceso al agua entre la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados con la comunidad de Tacaes y Grecia.
- iii. El proceso de diálogo sobre electricidad impulsado por el Viceministerio de Energía y múltiples actores.
- iv. Ruta de diálogo entre múltiples actores interinstitucionales y la comunidad de la Carpio.
- v. Manejo y gestión de Parques Nacional de Cahuita.
- vi. Seguimiento de la viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura del Muelle en Moin.
- vii. Diálogo Nacional de Combustibles.
- viii. Cambio Climático
- ix. Consulta Técnica Construcción carretera San José – San Ramón
- x. Consulta Técnica Reglamentos de Urbanismo
- xi. Proceso de creación del “Mecanismo de Participación ciudadana en proyectos de energía”.
- xii. Proceso de dialogo APM TERMINALS y Transportistas de carga de Limón.
- xiii. Proceso de diálogo para el “Protocolo de Articulación de la Política Pública de Justicia Juvenil de Justicia Restaurativa”.
- xiv. Pago electrónico para el Transporte Público.
- xv. Modernización del Transporte Público.
- xvi. Conflicto indígena de Cabagra.

Estas gestiones incidieron muy estratégicamente ya que impactaron a un número incalculable de personas, ya que cada conflicto estuvo asociado a la

implementación de acciones del Estado que tienen resultados en el contexto actual, a corto, medio y en algunas ocasiones a largo plazo. Lo que pretendió esta labor fue el acercamiento del Estado a las comunidades afectadas, la forma en que se comunican ambas partes y la posibilidad de realizar fuentes entre Sociedad Civil, Sector Empresarial y el Estado.

7- Adicionalmente con la idea de generar capacidades en diálogo social dentro de las instituciones públicas que se enfrentan a mayor cantidad de conflictos, se capacitaron en manejo de conflicto publico multipartes a 10 funcionarios públicos que se encuentran dentro del equipo de tomas de decisiones de los diferentes Ministerios.

8- Avance con el Sistema de Alerta Temprana: creación y ejecución del Sistema de Alerta Temprana que ha promovido el Viceministerio de Paz desde Casa Presidencial, el cual ya cuenta con una comisión instalada en el Ministerio de la Presidencia que ha podido poner a funcionar dicho sistema y ha contado con las primeras evaluaciones. Este proyecto incidirá en el fortalecimiento del sistema democrático y la prevención de los conflictos sociales con manifestaciones violentas.

9- Sistematización de procesos de diálogo: Con el apoyo del Programa de Naciones Unidas, y en conjunto con el Viceministerio de Diálogo del Ministerio de la Presidencia, realizamos una sistematización de los procesos de diálogo realizados durante esta administración para definir una metodología general a utilizar por el estado en procesos futuros. Claramente esto dará oportunidad de fijar reglas claras en la interacción Estado-actores sociales que le permita a ambas parte acceso a procesos transparentes de definición de política pública.

10. Dialoguemos en el Cole: Con apoyo de la Organización de los Estado Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se elaboró una metodología para formar jóvenes en herramientas de diálogo para los centros educativos. De manera tal que, el Ministerio de Educación Pública a través de sus programas afines, promueva entre las y los adolescentes de todo el país,

herramientas que les permitan afrontar sus conflictos y utilizar la comunicación con enfoque empático. Esta guía se elaboró, se aprobó por ambos Ministerios, se publicó y entregó durante el 2016.

11. Se cambió el modelo de Casas de Justicia de Centro Cívicos por la Paz, con la “Mediación entre pares”: En el marco de la instalación de los Centros Cívicos por la Paz, se creó una metodología que permitirá formar equipos de mediadores adolescentes en las Casas de Justicia de los Centros Cívicos de manera tal que se dé una adaptación del modelo de Casas de Justicia hacia la población meta de dichos espacios. Esta acción ha tenido una gran incidencia dentro de las comunidades y la población en riesgo.

12. Lograr prevención de la violencia a través del Programa de Justicia Restaurativa, como acción que busca el abordaje de derechos humanos y dialogo para el tratamiento de personas menores de edad que han tenido conflictos con la Ley Penal Juvenil.

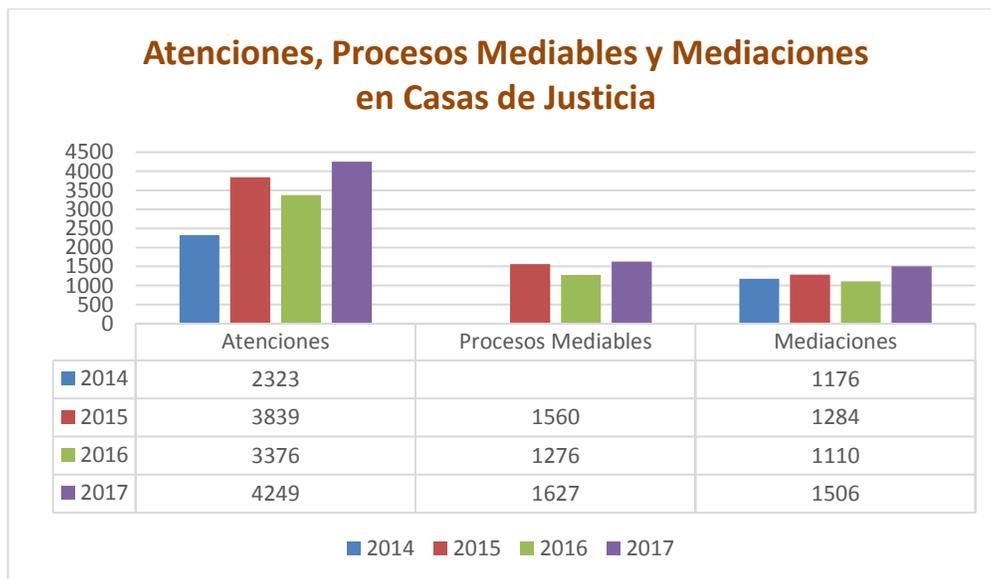
13. Se han logrado una mejora general del programa Casas de Justicia logrando:

- i. Ha posicionado al país como uno de los países que más ha desarrollado los Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (MASC), como mecanismo de acceso a la justicia.
- ii. Es el programa de MASC que tiene mayor nivel de regionalización en Centro América.
- iii. Permite que la población que no cuenta con los medios económicos para acudir a los Centros Privados que administran RAC cuente con una opción comunitaria y gratuita.
- iv. Incide como buena práctica de prevención de la violencia porque a través de la puesta en práctica de herramientas de comunicación no violenta brinda una experiencia transformadora de una situación de tensión y contención hacia un aprendizaje conjunto y una experiencia pacífica, que será

referencia de cara a futuras disputas. Además hace a las partes co-responsables de sus contextos y les ayuda a formar alianzas en la búsqueda de soluciones.

- v. Es un proyecto comunitario, donde se fortalece tejido social a través de la colaboración de unos a otros bajo la premisa de la escucha activa.
- vi. Resulta bastante más económico y expedito a la vía judicial no solo para las partes sino también para el Estado.
- vii. Mejora en los resultados de atenciones y mediaciones entre los años 2014, 2015, 2016 y 2017

Respecto a los casos atendidos en el periodo 2014-2017 tenemos los siguientes:



Fuente: DINARAC, Enero 2018.

**E. Estado de los proyectos pendientes de concluir.**

**1. Cooperación sobre la MER**

Se quiere buscar cooperación para poder ejecutar y avanzar en la “Mediación con Enfoque Restaurativa, ya que una sola persona para todo el proceso no es suficiente, para todo el sistema costarricense de adaptación social.

**2. Declaratoria de interés de actividad de febrero**

Dar seguimiento a la declaratoria de interés público al Congreso Internacional de Arbitraje a celebrarse el próximo febrero 2018, el cual fue gestionado meses atrás por los interesados.

3. Reglamento general de Casas de Justicia.

Dar seguimiento al criterio de la Dirección Jurídica sobre esta gestión, para poder dar seguimiento a esta iniciativa de homogenizar la regulación interna.

4. Reglamento de sistema general de adaptación civil,

Consultar al despacho de la Ministra de Justicia y Paz, sobre el estado de la reforma al reglamento para poder dar seguimiento a la posibilidad de hacer un realidad esta iniciativa de enfoque restaurativo.

5. Autorización de las Casas de Justicia sobre reforma procesal laboral.

Debe gestionarse la autorización de las Casas de Justicia que tienen completos los requisitos para hacer mediación en material laboral, como es el caso de la Casa de Justicia de Palmares y Heredia.

*F. Sugerencias para la buena marcha de la DINARAC.*

- i. Conforme vayan creciendo los centros de mediación y su diversificación, deberían aumentarse o ampliarse la forma en que se sistematizan los datos de los resultados de los centros. Esto por cuanto existen centros que se dedican solo al arbitraje otros ofrecen mayor amplitud de servicios, algunos tienen un enfoque muy de investigación social y restaurativa, etc. Esto con el objetivo de ampliar la base de datos que se generan respecto al tema en el país.
- ii. Elaborar nueva normativa que establezca algunos parámetros básicos sobre quiénes y cómo capacitan en materia de resolución alterna en general, es una acción que debe emprenderse para una mejora del sector.
- iii. Se deben realizar acciones encaminadas a mejorar la disciplina del personal de la Dirección, porque si se han presentados casos que requieren un mejor acompañamiento para fortalecer el valor del respeto y disciplina.
- iv. Mantener la posición de que la capacitación en materia de resolución alternativa de conflictos, sea en torno a los objetivos institucionales y de plan

de gobierno y no con base en la excesiva demanda de capacitación que existe por parte de diversos sectores públicos y privados, esto porque con anterioridad existió una costumbre de ver la DINARAC, como un centro de capacitación sobre el tema y los parámetros no necesariamente estuvieron alineados a los objetivos institucionales. Adicionalmente, la Dirección no cuenta con el personal suficiente para hacerse cargo de toda la demanda.

- v. Velar por la reposición de las plazas que se han sido facilitadas a la iniciativa de los Centros Cívicos y así como proceder con los nombramientos pendientes en Servicio Civil. Lo anterior para poder volver a contar con 2 profesionales en Psicología para las acciones de capacitación.
- vi. Sobre la normativa que respalda la labor de la DINARAC, se identifica que la misma cuenta ya con dos décadas de vigencia. En este tiempo hemos acumulado experiencia, se ampliado el sector, y han surgido especialidades. De ahí que se hace necesario un mejor y más específico respaldo jurídico para el accionar de la DINARAC y del sector. Con lo cual consideramos necesarias lagunas reformas específicas de la Ley y del Reglamento a la Ley.
- vii. La creación e implementación del expediente digital de Casas de Justicia: con el objetivo de digitalizar los procesos, brindar un mejor servicio, y brindar insumos que permitan sumar información sobre la conflictividad en las comunidades.

G. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad:

- i. Reforma procesal laboral.

Se debe observar de cerca los Centros de mediación que ejercerán en la materia laboral pero que a su vez tiene autorización de la DINARAC, ya que en este proceso de transición pueden ser muchas las dudas y puede que se requiera de colaboración.

- ii. Reformas legislativa

Es probable que en la próxima conformación del parlamento, existan personas referentes en materia RAC que deseen impulsar algunas reformas relativas a la ley

7727, de ahí que un acompañamiento a este proceso por parte de la DINARAC sería lo más adecuado.

### Dirección de Promoción de la Paz Social y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)

La Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (DINAPREVI) cambió de nombre al de Dirección de Promoción de la Paz Social y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) con el decreto N.º 33453-J, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 237 del lunes 11 de diciembre del 2006.

Le corresponde representar todas aquellas actividades que, por su naturaleza, impliquen promover los valores asociados a la promoción de la paz social y convivencia. Algunas de sus funciones son:

Coordinar las tareas propias de la gestión técnica de la Dirección, de modo que ello asegure el desarrollo eficiente de los proyectos y programas dirigidos a promover y una cultura de promoción de la paz social y de convivencia pacífica.

Promover iniciativas de coordinación interinstitucional a propósito de crear las sinergias necesarias para el impulso de proyectos.

Promover la firma de convenios de cooperación con instituciones y organizaciones contrapartes, con el fin de potenciar esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de iniciativas preventivas.

Colaborar con organizaciones nacionales e internacionales en el desarrollo y ejecución de proyectos o programas de corte preventivo en diferentes localidades del país.

Impulsar el desarrollo de agendas de prevención con gobiernos locales, mediante la creación de comités Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

De conformidad con las funciones que realiza la Dirección de Promoción de la Paz, así como la afinidad entre las diversas tareas que se ven implicadas en el desarrollo de cada una de ellas, además de la necesidad de realizar una gestión que procure el mejor aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta, se desarrollan los procesos sustantivos que a continuación se describen.

## OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA

### META 16 EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Se realizaron 4 procesos de capacitación por año para un total de 90 horas de capacitación a funcionarios de diferentes unidades técnicas de instituciones interesadas en trabajar los temas de seguridad y convivencia ciudadana. Además se realizó un proceso de capacitación de dos meses a funcionarios de la Policía Municipal de Heredia para la georreferenciación d espacios públicos para la intervención de mejoramiento y el monitoreo electrónico.

### META 8 PUBLICACIONES

Con el cambio de estrategia en la socialización de los productos del Observatorio vía internet, se ha logrado llegar a una más amplia variedad de audiencias, y ha permitido socializar más y mejores productos, de tal forma la meta de 2 socializaciones de investigaciones se ha sobrepasado en más de un 300%.

## GESTIÓN LOCAL

### META 20 CAPACITACIONES CON INSTITUCIONES, ACTORES LOCALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN TEMAS ASOCIADOS A LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

Esta meta incluye el indicador del 2014, *25% concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto al total de concejos municipales de los cantones prioritarios*, lo anterior se desarrolló en Escazú, Garabito, Cartago, Palmares, entre otros. A partir del 2015 el indicador se amplía a otros beneficiarios tal cual se reporta hoy día.

### META 20 PLANES LOCALES DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ELABORADOS EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

Esta meta contiene el indicador del 2014, *cantidad de comités de prevención de la violencia ejecutando proyectos preventivos, ya que los proyectos ejecutados fueron planes locales de prevención*. Los planes desarrollados en los cantones de: Belén, Cartago, Garabito, Escazú, Goicoechea, Mora, Desamparados, Alajuelita, Puntarenas, Coto Brus, Corredores, Talamanca, Los Chiles y San Carlos, Montes de Oca, Buenos Aires, Osa, Barva, Santo Domingo y Heredia.

### META 7 REDES DE JÓVENES CAPACITADAS EN TEMAS ASOCIADOS A PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

En el 2014 la meta se expresaba en porcentaje sin embargo para el 2015 cambia la meta a 7 redes capacitadas, se priorizaron los colectivos juveniles asociados a los 7 Centros Cívicos por la Paz.

**META PORCENTAJE DE INTEGRANTES DE LA RED NACIONAL DE JÓVENES PARTICIPANDO EN PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.**

A partir del 2015 cambia indicador y meta a los siguientes porcentajes: 2015: 40%, 2016: 42%, 2017: 44%, 2018: 46%.

**META 40 ACTIVIDADES DE EDUCACION PARA LA PAZ.**

Para la presente administración, las actividades se transformaron en procesos de educación para la Paz, los cuales se distinguen por ser rutas que contienen coordinaciones, logísticas y articulaciones las cuales se dividen en etapas o fases y tienen un producto final al término del recorrido.

**META 7 CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ IMPLEMENTANDO PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL.**

1. CCP-GARABITO: Inauguración en 2014, inicia funciones con personal institucional en el II semestre de 2015 y la operación de su programática en 2016. Cuenta con CCPsinParedes. 2. CCP-SANTA CRUZ: Inaugura en julio 2016 y la operación de su programática en 2017. Cuenta con CCPsinParedes. 3. CCP-SAN CARLOS: Inaugura en noviembre 2016 y la operación de su programática en 2017. Cuenta con CCPsinParedes. 4. CCP-HEREDIA: Inaugura en junio 2017 con la operación de su programática. Cuenta con CCPsinParedes. 5. CCP-CARTAGO: Inaugura en agosto 2017 con la operación de su programática. Cuenta con CCPsinParedes. 6. CCP-DESAMPARADOS: En fase final de construcción. Con un CCP-sin paredes operando desde el 2016. 7. CCP-POCOCÍ: En fase final de construcción. Con un CCP-sin Paredes operando desde el 2016.

2. Visualizar logros alcanzados, indicadores cuantitativos y cualitativos.

Proceso	Producto	Impacto
Investigaciones socializadas donde participa el Observatorio de la Violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Atlas Cartográfico de Ocurrencia de Delitos y Acciones de Prevención en Costa Rica. 2015</li> <li>•Atlas de Delitos 2015</li> <li>•Atlas de Delitos según OIJ 2015</li> <li>•Mapas de Situaciones de Violencia contra Personas Menos de Edad (PME) 2015-2016</li> <li>•Directorio de Organismos no Gubernamentales que trabajan en temas de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz 2016</li> <li>•Homicidios registrados por año y mes 2016</li> </ul>	<p>Cuantitativo / 17 publicaciones realizadas</p> <p>Cualitativo / Instituciones y actores de sociedad civil instrumentalizados con conocimientos relevantes en materia de seguridad y convivencia pacífica</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Infografía de Homicidios 2017 (con datos 2016)</li> <li>•Atlas de Delitos. I Semestre 2016</li> <li>•Atlas de Delitos II Semestre 2016</li> <li>•Compendio de Investigaciones Relacionadas con la Convivencia Ciudadana en Costa Rica 2017 (Compilador)</li> <li>•Perfil de Homicidios en Costa rica. I Las Víctimas. (2008-2016) 2017</li> <li>•Perfil de Homicidios en Costa rica. II Los Victimarios. (2008-2016) 2017</li> <li>•Violaciones y Extorciones sexuales donde el contacto inicial es Facebook (datos 2016) 2017</li> <li>•Homicidios Dolosos vinculados a Delincuencia Organizada 2017. (Editores)</li> <li>•Situaciones de violencia contra personas Menores de Edad. (PME) 2017</li> <li>•Algunos datos y acercamiento sobre violencia en el sector de juventudes. 2018 (Editores)</li> <li>•Infografía Juventud y Violencia. 2018</li> </ul>	
--	--	--

<p>Capacitaciones y procesos de articulación del Observatorio de la Violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se efectuaron un total de 20 reuniones de mayo del 2016 a febrero del 2018 con la COMESCO.</li> <li>•Se efectuaron dos sesiones de trabajo (un taller de comunicación y una reunión de presentación de resultados) para el desarrollo de una estrategia de comunicación integral para la Comisión (contratación de servicios de Arquen Branding S.A.), primer cuatrimestre del 2016.</li> <li>•Se realizaron dos sesiones de trabajo para el desarrollo de un plan de trabajo (objetivos, líneas de trabajo, definición de actividades, productos y dinámica de trabajo en el periodo de dos años) para la Comisión (contratación de servicios</li> </ul>	<p>Cuantitativo 17 acciones</p> <p>Cualitativo / Se genera la COMESCO, La Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO). Esta comisión tiene como mandato de forma permanente, la promoción de la gestión interinstitucional de la información en materia de seguridad y convivencia ciudadana, para contribuir a prevenir la violencia y el delito; a través de la oportuna disposición de datos de</p>
---	---	--

	<p>de Sergio Muñoz Chacón), febrero del 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se realizó una Capacitación en Estadística Inferencial con Excel (4 sesiones de 4 horas cada una durante los meses de octubre y noviembre del 2016). Se beneficiaron 20 funcionarios públicos que laboran para alguna de las instituciones que conforman la COMESCO.</li> <li>•Se realizó la Capacitación en Estadística Inferencial con SPSS (4 sesiones de 4 horas cada una durante los meses de noviembre y diciembre del 2016). Se beneficiaron 20 funcionarios públicos que laboran para alguna de las instituciones que conforman la COMESCO.</li> <li>•Presentación del Compendio de Investigaciones Relacionadas con la Convivencia y Seguridad Ciudadana en Costa Rica (30 de noviembre del 2016). Participaron 36 personas de distintas instituciones (OIJ, ULICORI, INEC, ILANUD, Poder Judicial, IAFA, COSEVI, MEP, Ministerio de Justicia y Paz, ICD, PNUD, FLACSO, la Unión de Gobiernos Locales, entre otras). Se imprimieron y distribuyeron 500 ejemplares.</li> <li>•Participación en el encuentro llamado “Gestión de información para la toma de decisiones en seguridad ciudadana: avances y desafíos en la región” en el marco del proyecto Infosegura en Guatemala los días 07, 08 y 09 de diciembre 2016.</li> <li>•Se realizó la Capacitación en Programación Estadística con R: (4 sesiones de 4 horas cada una durante los meses de abril y mayo del 2017). Se beneficiaron 20 funcionarios públicos que laboran</li> </ul>	<p>calidad, información y conocimiento, que favorezcan la generación de políticas públicas basadas en evidencias. La COMESCO está conformada por diversas instituciones, entre las que destacan: Viceministerio de Paz, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, Poder Judicial, Organismo de Investigación Judicial, Instituto Costarricense sobre Drogas, Consejo de Seguridad Vial, Instituto Nacional de Estadística y Censo e Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.</p>
--	--	--

	<p>para alguna de las instituciones que conforman la COMESCO.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Taller sobre Clasificación Internacional de Delitos con fines estadísticos (ICCS): se contó con la visita de Salomé Flores Sierra Franzoni, Coordinadora Centro de Excelencia INEGI-UNODC y con Felix Reiterer Motolinia, Experto de UNODC.</li></ul> <p>20 de junio del 2017 (31 participantes: personal integrante de la COMESCO y a personal técnico identificado como clave a lo interno de las instituciones).</p> <p>21 de junio de 2017 (24 participantes: autoridades claves para la implementación y personal integrante de la COMESCO).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Participación en el encuentro llamado “Fortalecimiento de la política de seguridad ciudadana mediante la mejora de la calidad de los datos” en el marco del proyecto Infosegura en Belice los días 31 de julio y 01 de agosto del 2017.</li><li>•Se realizó el Taller capacitación sobre de visualización de información e infografías: la narrativa gráfica del dato: se contó con la visita de Elmer Menjivar y Mauricio Amaya del proyecto InfoSegura. Fecha: martes 29 y miércoles 30 de agosto del 2017 para un total de 16 horas de capacitación. Se beneficiaron 30 funcionarios públicos que laboran para alguna de las instituciones que conforman la COMESCO.</li><li>•Presentación de la Investigación “Análisis de los Homicidios Dolosos Vinculados a la Delincuencia Organizada durante el periodo 2010-2016” (06 de septiembre del 2017). Participantes: 60 personas de distintas instituciones (ICD, OIJ, MSP, ILANUD, Ministerio de</li></ul>	
--	--	--

	<p>Justicia, INEC, PNUD, MEP, Poder Judicial, IAFA, UPEACE, la Unión de Gobiernos Locales, entre otras). Se imprimieron y distribuyeron 500 ejemplares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Participación en la “Reunión Técnica sobre Indicadores de Seguridad, Violencia y Justicia para monitorear los Objetivos de Desarrollo Sostenible” en el marco del proyecto Infosegura en Ciudad de México los días: 11, 12, 13 y 14 de septiembre del 2017.</li> <li>•Participación en el “Taller de Planificación Proyecto InfoSegura” en el marco del proyecto Infosegura en El Salvador los días: 17, 18 y 19 de octubre del 2017.</li> <li>•Coordinación anual en la solicitud de datos para completar el formulario del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal que remite UNODC todos los años.</li> <li>•Presentación del documento “Algunos datos y acercamiento sobre violencia en el sector de juventudes” (07 de febrero del 2018). Participantes: 32 personas de distintas instituciones (OIJ, PNUD, ICD, INEC, CPJ, MIDEPLAN, Poder Judicial, Ministerio de Salud, UNED, Viceministerio de Paz, PANI, FUNPADEM, COSEVI, FLACSO, Municipalidad de Alajuela, ICD, ULICORI, MSP, UNA, entre otras). Se imprimieron 500 ejemplares.</li> </ul>	
--	---	--

<p>Sitio Web del Observatorio de la Violencia</p>	<p>El Observatorio ha puesto en marcha su nueva página web, dentro de los servicios que ofrece se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información sobre el Observatorio.</li> <li>2. Información sobre Violencia:</li> </ol>	<p>Cuantitativo: 12 herramientas para la investigación de fenómenos de violencia</p> <p>Cualitativo: Como parte de la estrategia para</p>
---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Por tipo de hecho violento</li> <li>b. Por tipo de recurso.</li> <li>3. Datos destacados sobre violencia</li> <li>4. Mapas y [Atlas de Delitos</li> <li>5. Publicaciones varias</li> <li>6. Recursos gráficos y estadísticos</li> <li>7. Sistema de delitos en línea</li> <li>8. Preguntas frecuentes</li> <li>9. Información sobre la COMESCO</li> <li>10. Redes de enlace</li> </ul>	<p>agilizar la disponibilidad de datos a las diferentes audiencias, se logró el financiamiento para la construcción de una nueva página web del Observatorio y la construcción de un nuevo Sistema de Información (SISVI) de tal suerte que ahora se cuenta con herramientas más amigables y eficientes para la circulación de la información pertinente.</p> <p>Para el seguimiento, la actualización y el monitoreo de la información, el Observatorio de la Violencia a través del despacho ministerial ha firmado acuerdos de cooperación entre diferentes instituciones, tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo, así mismo como un esfuerzo de coordinación interinstitucional, se ha publicado el decreto N° 39085 JP, que da el fundamento legal a la COMESCO como órgano de coordinación intersectorial en materia de Seguridad y Convivencia ciudadana.</p>
--	--	---

Planes locales para la Prevención de la Violencia	Planes locales de prevención elaborados en los cantones de: Belén, Cartago, Garabito, Escazú, Goicoechea, Mora, Desamparados,	Cuantitativo: 20 planes y 3616 personas involucradas
	Alajuelita, Puntarenas, Coto Brus, Corredores, Talamanca, Los Chiles y	Cualitativo: Equipos de trabajo locales interdisciplinarios

	San Carlos, Montes de Oca, Buenos Aires, Osa, Barva, Santo Domingo y Heredia.	capacitados y actores locales involucrados en la elaboración de las estrategias de prevención de la violencia.
--	---	--

Procesos de sensibilización y capacitación a diferentes actores	<p>-Taller de Prevención de la violencia desde el entorno municipal dirigido a los Concejos Municipales de: Escazú, Garabito, Cartago,</p> <p>-Taller análisis cantonal de la violencia y la inseguridad en Costa Rica, participaron representantes de varios cantones: Liberia, Guácimo, Poás, entre otros.</p> <p>-Encuentro Regional: "Fortalecimiento de las capacidades de los países de Centroamérica y República Dominicana para gestionar estrategias integrales de Prevención de la Violencia y Promoción de una Cultura de Paz"</p> <p>-Taller sobre la importancia del modelo de trabajo con enfoque de género a aplicar en la elaboración y ejecución de una política local con perspectiva de género, dirigido a miembros del Concejo Municipal de Coto Brus.</p> <p>-Sensibilización sobre la importancia de las estrategias de prevención desde el espacio local y el papel de sus autoridades en el proceso. Dirigido al consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia</p> <p>-Capacitación conceptos básicos en seguridad ciudadana y prevención de la violencia, dirigido a representantes de la Unidad de Acciones Estratégicas del MIDEPLAN.</p>	<p>Cuantitativo: 20 procesos de sensibilización/capacitación, 928 personas capacitadas</p> <p>Cualitativo: Fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores institucionales y de sociedad civil que intervienen en procesos de seguridad y convivencia ciudadana</p>
---	---	--

	<p>-Capacitación: ¿Cómo elaborar planes locales de prevención de la violencia? Dirigido al personal técnico del proyecto regional SICA-BE1: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica /Territorios Inclusivos.</p> <p>-Rally Formativo Dialoguemos en Escazú, en coordinación con la Municipalidad de Escazú y el Liceo de Escazú. (120 jóvenes Liceo de Escazú)</p> <p>-Taller de Enfoque de Género y Prevención de violencia contra las mujeres en la política pública local, dirigido al Equipo Facilitador de Alajuelita.</p> <p>-Capacitación sobre prevención de la violencia en el espacio local dirigido a miembros de la Federación de Municipalidades de Heredia (FEDEHEREDIA)</p> <p>-Taller de Promoción y Prevención Primaria de Violencia contra las Mujeres, dirigida a funcionarias de las Redes Locales de Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar.</p> <p>Encuentro Binacional Talamanca-Changuinola: Capacitación a Actores Institucionales en el diseño de herramientas para la construcción de Mapas de Riesgo/Recursos y acciones de planificación a nivel regional en el marco del proyecto regional SICA-BE1: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica/ Territorios Inclusivos.</p> <p>-Encuadre de conceptos sobre seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Brindada a la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos del Ministerio de Justicia y Paz.</p>	
--	---	--

	<p>-Charla: El espacio local: creando capacidades y oportunidades para la Prevención de la Violencia. Brindada a estudiantes del curso Desarrollo Comunal, Carrera de Sociología, UCR.</p> <p>Jornada de Capacitación en Seguridad Comunitaria. Dirigida a Representantes de Uniones Cantonales/Zonales y Federaciones de Asociaciones de Desarrollo Comunal. En coordinación con DINADECO.</p> <p>-Capacitación: “Cómo desarrollar desde las redes locales una Estrategia de Comunicación en conjunto con la comunidad para la prevención de la VCM?”. Dirigido a Representantes de las Redes Locales del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la VCM.</p> <p>- II Encuentro Regional: “Fortalecimiento de las capacidades de los países del SICA para impulsar estrategias integrales de prevención de la violencia”. Participaron todas autoridades nacionales encargadas de las políticas de prevención de la violencia y representantes de las Asociaciones Nacionales de Gobiernos Locales de todos los países de la Región (Belice, Panamá, Honduras, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Costa Rica), y representantes de distintas instituciones de Costa Rica: Ministerio de Relaciones Exteriores, INA, MTSS, PANI, MICIT entre otras.</p> <p>-Presentación: Alcances del modelo de gestión para la prevención de la violencia, dirigido al CCCI Palmares.</p>	
--	---	--

Centros Cívicos sin Paredes	<p>“Teatro Cambalache”: Teatro Restaurativo. Desamparados.</p> <p>“Teatro Rompiendo Límites”: Teatro Restaurativo. Cartago.</p> <p>“Grupo Línea 32”: Danza contemporánea. Pococí.</p> <p>“Skateboarding por la Paz”. Heredia.</p> <p>“Barrio Chorotega: una mirada diferente”. Santa Cruz</p> <p>“Un Jardín del Jardín”. San Carlos.</p> <p>“Circo por la paz”. Garabito</p> <p>“Festival de Talentos y Oportunidades: La Capri”</p>	<p>Cuantitativo: 223 jóvenes intervenidos</p> <p>Cualitativo: Generación de espacios comunitarios de protección, convivencia y aprendizaje para personas por medio del arte, cultura, deporte, tecnología y recreación para jóvenes en situación de vulnerabilidad</p>
-----------------------------	--	--

BE1, Territorios inclusivos	<p>-Acompañamiento técnico al proyecto regional SICA-BE1: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica/ Territorios Inclusivos / Talamanca-Changuinola</p> <p>-Acompañamiento técnico al proyecto regional SICA-BE1: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica/ Territorios Inclusivos / Corredores – Barú</p> <p>-Acompañamiento técnico al proyecto regional SICA-BE1: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica/ Territorios Inclusivos / Los Chiles</p>	<p>Cuantitativo: 3 procesos locales</p> <p>Cualitativo: El Viceministerio de Paz como entidad rectora a nivel nacional en materia de prevención de la violencia, se encuentra apoyando desde el año 2015 el proyecto regional denominado “Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica”, conocido como BE1, el cual forma parte de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), impulsada por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). El propósito general de este proyecto es contribuir a la reducción de los factores de riesgo generadores de la violencia en el nivel local. En cuanto a la cobertura geográfica, dicho proyecto tiene presencia en seis países de la</p>
-----------------------------	---	---

		<p>región y 18 municipios. En este marco de acción para Costa Rica se han definido tres cantones fronterizos en los cuales desarrollar el proyecto: Corredores, Los Chiles y Talamanca.</p>
--	--	---

<p>Redes de Jóvenes capacitadas en temas asociados a la prevención de la violencia mediante procesos socioeducativos, con y para jóvenes</p>	<p>Sesenta y cinco procesos ejecutados con y para jóvenes dentro de la modalidad de taller dentro del marco de trabajo de la Red Nacional de Jóvenes, desarrollados con el 100% de las 7 redes ubicadas en las zonas de referencia de los Centros Cívicos. Hasta el 2014 la Red tuvo metas de crecimiento anual y sustitución de los y las jóvenes que egresan cada año. A partir del 2015, según directrices basadas en la política de prevención vigente, se prioriza y contempla una nueva conformación para la Red de Jóvenes circunscribiéndose a las Redes ubicadas en las cercanías o zonas de referencia directa de los Centros Cívicos (infraestructura preventiva interinstitucional direccionada por el Ministerio de Justicia y Paz y gestionada con los Municipios), las cuales son las siguientes: Limón; Guanacaste; Garabito; Desamparados; Heredia; Cartago; San Carlos; para un total de siete redes de jóvenes que se mantienen activas. Razones de índole presupuestaria (maximización de recursos), de fortalecimiento del Programa de Centros Cívicos, así como la búsqueda de profundización en el seguimiento, en la calidad y garantía en la sostenibilidad de los procesos, han</p>	<p>Cuantitativo 2317 personas menores de edad integrantes de la Red Nacional de Jóvenes y 622 adultos enlaces de la misma, sensibilizados para la prevención de la violencia en diferentes ejes temáticos tales como: “Familias, espacios diversos para crecer y aprender”; “Comunicándonos”, “¿Conflicto para qué?” y el taller “Rally de Dialoguemos”; “Redes Sociales y Convivencia Digital” y “Redes Sociales: Seguridad TIC”; la Trata de Personas I y II parte. Siete Redes de jóvenes capacitadas en temas de prevención de la violencia</p> <p>Cualitativo Personas capacitadas en los diferentes ejes temáticos. Las estrategias metodológicas permitieron la construcción de ideas, los aportes de los/as jóvenes y adultos de la Red y el logro de</p>
--	---	---

	incidido en esta directriz institucional.	objetivos propuestos de inter-aprendizaje. La metodología es congruente con los enfoques de trabajo: sus principios y las técnicas e instrumentos consecuentes, aplicados a lo largo de los años. En general responde a una dinámica que propone: partir de la realidad de los y las jóvenes, promover la actividad y la creatividad (lo cual se logra mediante las técnicas de trabajo grupal en talleres y en aplicación práctica de los conocimientos dirigidos a proyectos con la comunidad educativa y en el contexto comunitario de pertenencia); propiciar el diálogo (generando autoconocimiento, comunicación con los demás y promoviendo convivencia democrática), promover la criticidad (a partir de información veraz y actualizada y en relación con cada temática y problemática abordada en los espacios de trabajo de la Red y en su contexto educativo y comunal, fortaleciendo la reflexión, la toma de decisiones y la expresión asertiva); promover la expresión y desarrollo de afectos y sentimientos y la participación (en un
--	---	--

		<p>marco de ejercicio de sus derechos y responsabilidades).</p> <p>La existencia de un conjunto de enfoques de trabajo y un marco teórico que orienta el abordaje, lo que ha permitido que se dirijan acciones hacia la prevención integral.</p> <p>La constante revisión y actualización de contenidos permite la adaptación a necesidades de los y las usuarios/as y al contexto. Esto implica la actualización de las temáticas y la información contextualizada con la realidad nacional e internacional, y mantener las estrategias de coordinación interinstitucional e intersectorial, lo que ha facilitado la sostenibilidad en el tiempo.</p> <p>Se da la sostenibilidad basada en el marco normativo nacional e internacional, situación que mantiene el Programa en sucesivas administraciones de gobierno.</p> <p>Se recomienda que la Digepaz del Viceministerio, cuente con mayor presupuesto y personal técnico destinado a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, que permita</p>
--	--	---

		una mayor frecuencia en la realización de talleres, visitas, la posibilidad de realizar campamentos en las diferentes zonas y el apoyo por medio de viáticos a participantes; situaciones que fueron identificadas como necesidades por jóvenes y enlaces de la Red.
--	--	--

Intercambio de experiencias/Encuentro Nacional de Orientadores/as	Enlaces adultos de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia capacitados para la prevención de la violencia en sus centros educativos y/o comunidad en general	Cuantitativo 252 enlaces adultos capacitados para la prevención de la violencia en sus centros educativos y/o comunidad en general.
		<p>Cualitativo. Los Encuentros de enlaces de la Red Nacional de jóvenes permitieron obtener insumos en temas vinculados a la prevención de la violencia tales como: derechos humanos; violencia y la ética que considera posibles respuestas como la venganza y perdón; ciberbullying; trata de personas y tráfico de migrantes.</p> <p>Las estrategias metodológicas permitieron la exploración de sentimientos, el intercambio de experiencias, la exploración de conocimientos, el análisis de temas para la propuesta de</p>

		<p>alternativas de intervención.</p> <p>Se brindaron herramientas de texto, audiovisuales e instrumentos prácticos para cumplir el compromiso de multiplicar los conocimientos adquiridos en sus centros educativos con adultos y jóvenes.</p>
--	--	--

<p>Integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.</p>	<p>Integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participaron en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.</p> <p>Se formularon proyectos preventivos juveniles en sus centros educativos y comunidad en general.</p>	<p>Cuantitativo. Para el 2014 se registró 459 jóvenes integrantes de la Red de las zonas de San José, Desamparados, Cartago, Alajuela, Heredia, Limón, Pérez Zeledón, San Carlos, Guanacaste, Puntarenas, Turrialba y Aguirre participando activamente y desarrollando proyectos preventivos juveniles.</p> <p>A partir del 2015 al 2017, con la reestructuración de la Red de Jóvenes a las zonas adscritas a los Centros Cívicos por la Paz; se registró 238 jóvenes de las Redes de Garabito, San Carlos, Guanacaste, Cartago, Heredia y Desamparados participando en procesos de promoción de paz y prevención de la violencia.</p> <p>Se dio la elaboración de 103 proyectos preventivos juveniles en total durante el período evaluado.</p>
--	---	---

		<p>Cualitativo: Entiéndase como procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios</p> <p>Se cuenta con módulos de trabajo que desarrollan contenidos y proponen técnicas para su abordaje, los cuales son accesibles para las y los participantes en sus centros de estudio y mediante sus Enlaces técnicos en el centro educativo. Además en ese marco se desarrollan las acciones formativas promovidas por la Digepaz y se promueven los proyectos que las y los participantes deben presentar una vez al año.</p> <p>Involucramiento de otros funcionarios/as (profesores/as, director/a, administrativos/as, bibliotecarios/as u otros), como soporte y apoyo a los y las jóvenes parte de la Red Nacional de Jóvenes que creen y colaboran con los proyectos de los y las jóvenes sean o no parte del Programa.</p> <p>Involucramiento de padres/madres que colaboran con los/as jóvenes parte del Programa en el desarrollo de las ideas de proyecto.</p>
--	--	---

		<p>En algunos centros educativos parte del Programa, se logró la inclusión de la Red de Jóvenes en la estructura de Comités de Prevención del Centro Educativo, donde participaron los/as jóvenes activamente con sus propuestas y las ejecutan conjuntamente. Participación de la comunidad estudiantil en las actividades formuladas por los jóvenes de la Red.</p> <p>La principal población beneficiada de los proyectos de los y las jóvenes fue la comunidad estudiantil; no obstante se dieron propuestas más allá que llegaron a adultos mayores y adultos en general (padres/madres).</p>
--	--	--

<p>Asesoría técnica del proceso de Prevención de Violencia Juvenil</p>	<p>Resolución de consultas técnicas directas sea de usuarios/as de los servicios del viceministerio (público general) y en representación en Comisiones Técnicas de trabajo.</p>	<p>Cuantitativo</p> <p>Participación de la funcionaria en 24 sesiones ordinarias del Comité Técnico del Consejo de Niñez y Adolescencia</p> <p>Participación en 12 sesiones ordinarias de la Comisión de Prevención de Trata de personas y Tráfico de migrantes. Y en cuatro sesiones de la Coalición contra la Trata de Personas y Tráfico de migrantes.</p> <p>Cualitativo. Se da la consulta por sesión a</p>
--	--	--

		proyectos presentados; a documentos de trabajo; planteamiento de propuestas con las poblaciones metas.
--	--	--

<p>Coordinación interinstitucional</p>	<p>Programación y ejecución de acciones vía coordinación interinstitucional y sectorial.</p>	<p>Cuantitativa.</p> <p>Cualitativa. El programa se desarrolla en centros de educación secundaria con el aval del Ministerio de Educación Pública, institución que, además, nombra un enlace técnico en cada centro educativo que participa en la Red; por lo que se requiere la coordinación con los respectivos representantes del sector educativo.</p> <p>Aliados estratégicos como la Municipalidad de Heredia, Fundación Ciudadelas de Libertad de Desamparados; Biblioteca Pública de Cartago, Primera Iglesia Bautista de Limón; que hacen posible el trabajo con y para jóvenes en las Redes de Jóvenes.</p> <p>En el marco de trabajo de la Red se han ejecutado proyectos vinculados con objetivos de otras áreas de trabajo de la misma institución, así como de otras y diversas instituciones y organizaciones tales como: UNICEF, PNUD, PANIAMOR, PANI, DNI-Costa Rica, CONATT, INAMU, ILANUD, IMAS,</p>
--	--	---

		Municipalidades, Cooperativas, entre otras.
--	--	---

Centros Cívicos por la Paz implementan proyectos de prevención de violencia y promoción de la paz social.	<p>2017-2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Institucionalización del programa CCP en la estructura organizacional del VICEPAZ, DIGEPAZ.</li> <li>Nombramiento de Dirección y de la Supervisión Técnica del Programa.</li> <li>Nombramiento de funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz como Coordinadores/as Programáticas a partir del año 2017 (sustituyendo a consultoras/es contratados por la UEP).</li> <li>Gestión interinstitucional para la integración de funcionarias/os de las instituciones en el ejercicio de la Programática técnica en función del Modelo de Prevención (Ministerio de</li> </ul>	<p>Cuantitativo:</p> <p>Personas que han tenido acceso al programa centros cívicos por la paz desde el inicio de su operación por centro</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CENTRO</th> <th>Particip. en prog. form. y de uso de instalaciones</th> <th>Centro Cívico sin paredes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San Carlos</td> <td>13.148</td> <td>79</td> </tr> <tr> <td>Cartago</td> <td>5.712</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>Desamparados</td> <td>1.248</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>Garabito</td> <td>8.420</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Heredia</td> <td>6.555</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Pococí</td> <td>-</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Santa Cruz</td> <td>6.907</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>41.990</td> <td>324</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>42.314</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CENTRO	Particip. en prog. form. y de uso de instalaciones	Centro Cívico sin paredes	San Carlos	13.148	79	Cartago	5.712	37	Desamparados	1.248	53	Garabito	8.420	33	Heredia	6.555	46	Pococí	-	60	Santa Cruz	6.907	16	SUBTOTAL	41.990	324	TOTAL	42.314	
		CENTRO	Particip. en prog. form. y de uso de instalaciones	Centro Cívico sin paredes																												
San Carlos	13.148	79																														
Cartago	5.712	37																														
Desamparados	1.248	53																														
Garabito	8.420	33																														
Heredia	6.555	46																														
Pococí	-	60																														
Santa Cruz	6.907	16																														
SUBTOTAL	41.990	324																														
TOTAL	42.314																															
	<p>Cualitativo: La gestión de los CCP constituye un verdadero ejercicio de articulación y coproducción en función de la tarea de prevención de violencia y promoción de la inclusión social. Implica una ruptura de prácticas atomizadas institucionales y de sectorización, particularmente entre el sector municipal y el institucional. El modelo de gestión busca integrar a todas las instancias en órganos de decisión democráticos y participativos que representan un modelaje de los principios propuestos en el modelo preventivo. La integralidad de la oferta formativa busca incidir en la visión integral de la población meta como personas sujetas de derechos. La coordinación programática es garante del modelo de trabajo del CCP, de modo que la oferta sea congruente</p>																															

	<p>Justicia:          Coordinación Programática,          Coordinación de Casa de Justicia;          Administración y personal Municipal designado;          Ministerio de Cultura y Juventud:          Consejo de la Persona Joven,          Gestión Cultural, Casa del Artista, Taller Nacional de Danza, Taller Nacional de Teatro, SINEM; PANI, ICODER, INA, IAFA), e integración de proyectos de organizaciones no gubernamentales, universidades u otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación del Modelo Preventivo propuesto por la UEP al contexto práctico y operativo de los CCP en funcionamiento, supervisión técnica y direccionamiento de consultorías a cargo de la UEP.</li> </ul>	<p>con los principios y ejes temáticos del mismo.</p> <p>En los Centros Cívicos por la Paz, siguiendo el modelo preventivo, de acuerdo a las necesidades de cada contexto se han desarrollado múltiples procesos formativos vinculados con prevención del consumo de drogas, hábitos saludables, derechos de las mujeres, prevención de violencia de género, cuidado, autocuidado, emprendedurismo, prevención de la explotación sexual comercial, cuidado del medio ambiente, comunicación no violenta, autocontrol, vinculándolos con la oferta artística, deportiva y recreativa de los centros. Además se brindan ofertas de formación del INA y otras instancias y procesos de resolución alterna de conflictos mediante las Casas de Justicia. La infraestructura de los CCP está siendo utilizada también para efectuar procesos formativos y técnicos de instituciones que se vinculan y/o refuerzan los ejes temáticos del modelo de trabajo: INA, IMAS, INAMU, Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, PANI y diversas organizaciones no gubernamentales (ej. Fundación PANIAMOR). La respuesta general de la población joven es altamente positiva. Se tiene evidencia cualitativa, donde las y los jóvenes participantes valorizan el espacio como un segundo hogar, que les ha permitido el enriquecimiento personal, el reconocimiento de potencialidades, el pasar de manera productiva el tiempo libre y un espacio para socializar con sus pares, motivarles y apoyarles para mantenerse en el sistema educativo, entre otros aspectos. Desde el año 2015 congruente con el modelo preventivo se diseña, gestiona y desarrolla de manera sistemática el trabajo en comunidades denominado</p>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instauración de planificación conjunta (interinstitucional) en los CCP.</li> <li>• Elaboración, gestión de acuerdos y promulgación de Reglamento para el Programa Centros Cívicos por la Paz. (Decreto ejecutivo en proceso de publicación).</li> <li>• Coordinación de espacios de coordinación de jefaturas técnicas interinstitucionales.</li> <li>• Articulación político-técnica con Concejos Municipales y Alcaldías para implementación del modelo preventivo y de gestión en sus localidades.</li> </ul> <p>Capacitación personal al interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario Buenas prácticas internacionales sobre prevención comunitaria de la violencia y</li> </ul>	<p>Centro Cívico sin Paredes, para quienes por razones geográficas u otras limitaciones no tienen acceso a la infraestructura o bien para promoción y acción social del trabajo del CCP, especialmente en los espacios en que la infraestructura no había concluido. En este proceso se ha contado con financiamiento de UNICEF en 2017 y 2018.</p> <p>El año 2017 e inicios del 2018 se han caracterizado por la realización de un trabajo sistemático de nombramiento de personal profesional, capacitación, inducción, revisión, construcción de acuerdos, normativa, elaboración de instrumentos técnicos, adaptación de propuestas, en función de los requerimientos y posibilidades que implica la institucionalización y la sostenibilidad futura de los CCP. Asimismo, se espera aplicar un Sistema de registro de información y de monitoreo y evaluación que debe estar implementado a finales del 2017. Un sistema automatizado de registro de información permitirá la consolidación de datos en forma homogénea para todos los CCP, facilitando la desagregación por sexo y edad. Se brindan los siguientes datos generales correspondientes al acumulado aproximado de personas que han utilizado los servicios y/o instalaciones del CCP, tanto por matriculación en cursos y participación en proceso o actividades. Solo el CCP-Garabito incluye datos desde el año 2016 y en el caso de CCP-Cartago, por la forma de la infraestructura, no se ha hecho posible el registro de uso de instalaciones deportivas.</p>
--	---	---

	<p>promoción de la inclusión social: Una mirada desde Costa Rica. Se realizó el 14 y 15 de junio en el Hotel Bougainvillea. Participaron aprox. 90 personas y la UEP invitó a experiencias de Estados Unidos, Brasil, Chile y España, que expusieron sus buenas prácticas. Se llevó a cabo un Simposio en el marco del Seminario, el 16 de junio, en el Teatro 1887 del CENAC. El seminario fue de alta relevancia para la apropiación del Modelo preventivo, la integración del personal nombrado por las distintas instituciones participantes en el Programa, así como para el posicionamiento de la estructura institucional técnica del Programa en DIGEPAZ.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seminario Taller Buenas prácticas nacionales e internacionales para la promoción de la inclusión educativa y social. Realizado</li></ul>	
--	--	--

	<p>el 4, 5 y 6 de octubre de 2017 en el Hotel Bougaunvillea, con participación de 70 profesionales que laboran en CCP. Tuvo el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los equipos interinstitucionales de los CCP para promover la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en riesgo de exclusión estudiantil o fuera del sistema educativo.</p> <p>Creación de Fundaciones de apoyo a CCP:</p> <p>La UEP ha acompañado la formación e inscrito las Fundaciones que apoyan a cada centro en: Garabito, Santa Cruz y San Carlos, iniciándose con las inducciones correspondientes al modelo de CCP y las primeras propuestas de trabajo en consonancia con el Plan de cada centro.</p>	
--	---	--

Proceso	Producto	Impacto
---------	----------	---------

<p>PREVENCIÓN EN EL USO DE ARMAS DE FUEGO</p>	<p>COLE SIN ARMAS:</p> <p>2014: Diseño de proyecto y propuesta de colaboración conjunta en prevención del uso de armas de fuego en centros educativos de Educación Secundaria, mediante alianza DIGEPAZ, MEP, UNICEF.</p>	<p>Se realizó un proyecto conjunto que contribuyó a afianzar la alianza estratégica con el Programa Nacional de convivencia de la Dirección de vida Estudiantil del MEP, canalizando fondos de la cooperación internacional en función de la divulgación del Protocolo para actuación ante presencia de armas de fuego en centros educativos, pero con una mediación pedagógica que posibilita la reflexión sobre el riesgo de las armas de fuego y la búsqueda del desarme en la sociedad.</p> <p>La Digepaz realizó capacitación sobre la guía de manera específica con 450 participantes de la comunidad educativa de Educación Secundaria del MEP y distribuyó en el período aprox. 3.500 ejemplares de la guía.</p>
	<p>2015: Asesoría y supervisión conjunta de productos de Consultoría, con el Dpto. Convivencia del MEP. Impresión, presentación pública e inducción técnica de la Guía Cole sin Armas, para mediación pedagógica del Protocolo de actuación ante presencia de armas de fuego en centros educativos.</p>	
	<p>2016: -Presentación pública de la Guía a 100 representantes de la comunidad educativa en Liceo Los Lagos, Heredia, 22 de junio. -Ejecución de 2 talleres de Capacitación del Programa Con Vos de la Dirección de vida Estudiantil del MEP (150 docentes y estudiantes), en la implementación de la Guía de Facilitación (agendas, metodología y adaptación de técnicas); 28 de setiembre y 13 de octubre. -Divulgación de la Guía en Encuentro de Buenas Prácticas en Prevención (200 profesionales Enlaces del MEP en la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia).</p>	
	<p>2017:</p>	

	<p>Divulgación de la Guía en espacios las distintas jornadas de promoción de cultura de paz realizadas a lo largo del año.</p>	
<p>PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</p>	<p>PROYECTO BA1. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y FEMICIDIO.</p> <p>2014-2015: Proyecto de Cooperación internacional Regional (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y República Dominicana) en el marco del SICA/ y su Estrategia de Seguridad para Centroamérica.</p> <p>El Ministerio de Justicia y Paz participó en las Comisión de Gerencia y Comisión técnica del Proyecto, en conjunto con INAMU, Ministerio de Gobernación y Policía, Ministerio de Seguridad Pública y Poder Judicial, con participación de la OIM, el UNFPA y el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>La Digepaz tuvo a cargo la ejecución de la Estrategia de Prevención Comunitaria con enfoque en Juventudes, dirigido a 10 comunidades del Proyecto BA1 (Upala, Alajuelita, Puntarenas, Coto Brus, La Cruz, Santa Cruz, Desamparados, Heredia, Turrialba, Limón). Además, promovió la elaboración de Planes Locales de Prevención de Violencia en Alajuelita, Puntarenas y Coto Brus.</p>	<p>La participación de Digepaz se focalizó en prevención con población meta juvenil, no obstante su participación general (gerencial y técnica) en los múltiples procesos organizados en el proyecto contribuyó con la intervención interinstitucional y comunitaria sobre los factores que propician estas violencias y a aumentar la capacidad de respuesta institucional –regional, nacional y local en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, la trata y el femicidio. Además se fortaleció en los ámbitos nacional e internacional, el papel del VICEPAZ como ente rector en prevención de la violencia y promoción de la paz social.</p> <p>La ejecución se inició a finales del año 2014 y se extendió durante todo el 2015, con algunas actividades de seguimiento, sistematización, cierre y sostenibilidad en el primer semestre del año 2016.</p> <p>Se tuvo registro de participación cercana a</p>

	<p>Se acompañaron 90 actividades comunitarias y se participó en la gestión y ejecución de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. 10 festivales juveniles de prevención de violencia contra la mujer con un alcance aproximado de 3000 participantes.</li> <li>b. Campamento preventivo COMPAZ... por la igualdad entre mujeres y hombres; con 100 jóvenes de comunidades del Proyecto BA1.</li> <li>c. Gestión y administración de Comunidad virtual COMPAZ, con participantes del Proyecto en actividades de prevención primaria de todas las comunidades. Inicio con 80 usuarias/os en noviembre de 2015 ampliándose hasta 555 en 2018.</li> <li>d. Concurso de Memes “Por una vida sin violencia contra las Mujeres” para promover la construcción de materiales de prevención con enfoque juvenil. 48 participantes.</li> </ol> <p>2016: Ejecución de funciones en Gerencia y Comisión de Seguimiento técnico en: supervisión de consultorías, sistematización de proyectos ejecutados durante 2015, entrega de informes técnicos y análisis para el cierre del proyecto y compromisos de sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación del país en espacios internacionales:</li> <li>• 1) Participación en intercambio de buenas prácticas y cooperación</li> </ul>	<p>3298 personas en las actividades promovidas desde el Proyecto de Juventudes, durante todo el período.</p>
--	---	--

	<p>regional, del 14 al 18 de marzo, El Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2) Representación nacional a cargo de la rendición de cuentas de Costa Rica, en 5ª. Reunión de Comisiones Nacionales de Gerencia del Proyecto BA1, 19 y 20 de abril en Tegucigalpa, Honduras: 50 representantes internacionales del Proyecto (recibieron informe y recomendaciones)</li> <li>• 3) Intercambio de buenas prácticas preventivas, en atención a la visita a Costa Rica de representantes del BA1 de El Salvador, 8 al 11 de marzo: 10 participantes de El Salvador y 25 jóvenes de la Red.</li> <li>• Ejecución de 2 talleres de seguimiento para el fortalecimiento de redes de jóvenes que participaron en el Proyecto (Tema: Soy cero machista), en Desamparados y Heredia, en coordinación con procesos de trabajo comunitario juvenil del Programa Centros Cívicos para la Paz: para una participación de 50 jóvenes.</li> </ul>	
	<p>CAMPAÑA ANUAL ITINERANTE “MEMES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”</p> <p>2016-2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el 2016 se realizó una producción de 12 banners en gran tamaño y despleables informativos. Se llevó de</li> </ul>	<p>La campaña surge en aras de dar mayor proyección y profundidad temporal al trabajo realizado en el Proyecto BA1, aún luego de su finalización. Se produjo utilizando los materiales elaborados en el concurso de memes dónde las y los jóvenes</p>

	<p>manera itinerante a 10 instituciones estatales: Registro Nacional (MJP), Viceministerio de Juventudes (MCJ), ILANUD, Asociación de Desarrollo de Torremolinos (Desamparados), Instituto Nacional de Aprendizaje, Museo de los Niños, Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico, Centro Cívico por la Paz de San Carlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el 2017 se continuó con la exhibición en el Ministerio de Justicia y Paz y en el IMAS, además de exhibirla públicamente en la Marcha de conmemoración del Día Nacional e Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</li> <li>• Se realizó la divulgación de material a 2000 personas durante las exposiciones.</li> </ul>	<p>interpelan a las personas adultas sobre distintas formas de violencia contra las mujeres.</p> <p>El material elaborado tiene gran potencial para ser utilizado en espacios formativos, mantiene vigencia y se encuentra disponible como parte del aporte de la institución en proyectos de prevención de violencia contra las mujeres y promoción de cultura de paz de otras instituciones.</p>
	<p>SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:</p> <p>CONMEMORACIÓN 25 DE NOVIEMBRE Día nacional de la no violencia contra las mujeres y día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p> <p>2014-2015-2016-2017:</p>	<p>La participación en la organización, la divulgación del sentido de las actividades, contribuye a contextualizar las acciones, a la detección de la problemática, así como a la promoción de un cambio cultural hacia la violencia contra las mujeres.</p>

	<p>Como parte del Sistema Nacional de Atención y Prevención de violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar, se ha promovido la participación del personal de la institución en la marcha organizada anualmente por el INAMU. Asimismo se ha divulgado información sobre el significado cultural de la violencia contra las mujeres en espacios institucionales y por medios digitales.</p> <p>2016-2017: Aportes a la elaboración del PLANOVI 2017-2032: -Participación en representación institucional como especialista, en Reunión de expertas en violencia intrafamiliar para construcción de líneas del PLANOVI. 22 de julio 2016 en instalaciones del ITCR, San Pedro. - Elaboración de consulta virtual sobre vivencias y percepciones de violencia, dirigida a 162 jóvenes de la Comunidad Virtual COMPAZ, como aporte a las consultas realizadas en el marco de la actualización del PLANOVI.  -Participación en Comisión que elaboró la Política Nacional de Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres (febrero a junio 2017).</p>	
	<p><b>POEMARIO SOLES PARA UN LARGO INVIERNO</b></p> <p>Implicó un trabajo de Coordinación (con INAMU, Taller Palabras Libres y Centro Buen Pastor) para la edición, impresión, publicación y</p>	<p>La realización de este proyecto permitió que el bagaje de enlaces y coordinaciones desde el ámbito preventivo del VICEPAZ, contribuyera a un acercamiento intrainstitucional con el</p>

	<p>distribución nacional del libro. Está hecho por mujeres privadas de Libertad del Centro Institucional Buen Pastor (actual Centro Vilma Curling). El libro reúne una selección de 76 poesías de 17 mujeres privadas de libertad participantes del Taller Palabras Libres, en el Centro Buen Pastor, durante los años 2013 a 2015. Las escritoras Seidy Salas y Luissiana Naranjo, quienes facilitaron el taller, son las editoras del libro impreso por la Editorial EUNED con aporte del INAMU. Se presentó el 9 de noviembre en el Centro Cultural de España con participación de 80 personas. Se distribuyeron más de 1200 ejemplares en bibliotecas nacionales, instituciones y organizaciones atinentes y población privada de libertad.</p>	<p>trabajo de un centro penitenciario y posibilitaría la sinergia con otras instituciones para la consecución de la publicación.</p> <p>Además el libro constituye no solamente un material artístico sino también preventivo.</p>
<p>PROMOCIÓN DE MASCULINIDADES POSITIVAS</p>	<p>2016</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría (2 Sesiones de trabajo) a Viceministerio de Juventud en relación con la implementación de un módulo de capacitación sobre género y masculinidades (mayo y junio).</li> <li>• Proyecto de Capacitación en Masculinidades positivas y prevención de la violencia social de género</li> </ul> <p>Implicó: Elaboración de la propuesta (investigación y análisis) y</p>	<p>El Plan Nacional de Prevención de Violencia y Promoción de la Paz Social 2015-2018, establece la promoción de masculinidades positivas, como acción estratégica para la prevención de violencia por razones de género. A su vez el Plan Nacional de Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres 2017-2032, establece la capacitación del personal de instituciones como uno de los ámbitos de trabajo requeridos para la transformación social</p>

	<p>coordinación de ejecución. La Fundación Frederich Ebert aportó los fondos para contratación del Instituto WEM. Participaron 30 hombres de diversas instituciones del Sector Público, los días 8, 15, 22 y 28 de noviembre).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró un módulo de sensibilización básica sobre Masculinidades positivas y prevención de violencia social para uso de la Red de Hombres por la Igualdad en el Sector Público.</li> </ul> <p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dio seguimiento al Proyecto Prevención de la violencia y promoción de masculinidades positivas, dándose la organización final y entrega de un módulo de sensibilización básica sobre Masculinidades positivas y prevención de violencia social, para la Red de hombres por la igualdad en el Sector Público.</li> <li>• Se elaboró la propuesta de una Estrategia de comunicación para la promoción de una cultura institucional no machista: Reconociendo micromachismos para prevenir la violencia contra las mujeres en las instituciones públicas, que será ejecutada en el marco del Sistema del PLANovi, las Unidades de Género de las instituciones y la Red de Hombres por la Igualdad. Se</li> </ul>	<p>hacia una cultura no machista.</p> <p>Se consideró el trabajo en los proyectos para promover masculinidades positivas son un aporte para ese cambio cultural, mediante la capacitación de funcionarios, la puesta en común de conceptos y metodologías y la construcción de herramientas didácticas digitales requeridos para enfrentar dicho desafío.</p>
--	--	---

	<p>logró el financiamiento por la Agencia de Cooperación de la Junta de Andalucía, para ser ejecutado en el primer trimestre del año 2018.</p>	
<p>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p><b>CONCURSO ESTUDIANTIL CANCIÓN POR LA PAZ</b></p> <p>Proyecto intersectorial dirigido a la promoción de cultura de paz, mediante la participación de adolescentes y jóvenes entre 12 y 21 años, estudiantes matriculados en centros educativos en cualquier modalidad de educación.</p> <p>2014</p> <p>Primera edición: Conceptualización, divulgación de la iniciativa, acompañamiento a producción y gestión de prensa. Organizaron: Digepaz, MEP, el SINEM y la coordinación con la Red de organizaciones promotoras de Cultura de Paz (Red de Paz). Tema: Hagamos la Paz con los niños, las niñas y los adolescentes. Ganador: Banda Parabólica, Canción Tranquilos pueden caminar, Conservatorio Castella.</p> <p>2015: Segunda edición: Se amplía la organización con otras instituciones, ONG'S y empresa privada. Organizaron: Digepaz, MEP, SINEM, CPJ-MCJ, Fundación Monge, Coopeservidores, UACA, Editus, Fundación Arias, Bansbach Instrumentos Musicales.</p>	<p>Los temas del concurso son seleccionados de acuerdo con problemas de realidad nacional que les atañen directamente a la población meta.</p> <p>Las personas ganadoras tienen la posibilidad de participar y proyectarse en diversos eventos organizados por las instituciones, generando un estímulo para su participación artística y escolar.</p> <p>Se han producido 5 videos de alta calidad técnica (4 de producción del SINEM y 1 del MJP) que forman parte de los materiales audiovisuales preventivos que se han integrado en diversas actividades preventivas de Educación para la Paz que promueve el Programa Convivir de Vida Estudiantil del MEP, la DIGEPAZ y el SINEM, además se encuentran a disposición de la comunidad, al encontrarse en la internet.</p> <p>El proyecto se ha convertido en un referente de coordinación intersectorial, al lograr no solo la participación de</p>

	<p>Tema: Prevención de violencia en el noviazgo. 1er lugar: Oscar Arce Fonseca, Canción Amor Sin violencia. Colegio Técnico Profesional de Pavas, 2do. Lugar: Viviana Jiménez, Canción Una linda historia de paz, Colegio Ricardo Moreno Cañas.</p> <p>2016: Tercera edición: Tema “Vencé la indiferencia: no seas cómplice del bullying”. Se amplía la proyección nacional participando 99 estudiantes de Educación Secundaria de 23 cantones. Organizaron: Digepaz, MEP, SINEM, CPJ-MCJ, Fundación Monge, UACA, Fundación Arias, Bansbach Instrumentos Musicales. 1er lugar: Frida Calderón y Randy Mora, Canción Sembrando Ideales, Comunidad Educativa La Paz de Santa Cruz Guanacaste; 2° lugar: Raquel Gómez, canción “Como un árbol”, Colegio Braulio Carrillo de Cartago; 3er lugar: Coro estudiantil (Allison Centeno, Aneisha Stuart, Amy Fonseca, Heyprill Brenes y Randal Juárez), Canción “Juntos vamos a llegar, Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez.</p> <p>2017: Cuarta edición: Tema “Hablemos con respeto y empatía”. Organizaron: DIGEPAZ, MEP, SINEM, CJP-MCJ, SINART, Fundación Monge, Fundación Arias, Bansbach Instrumentos Musicales. 1er lugar Jessica Matus, canción “Solo una palabra”, Colegio Técnico Profesional del Este, Santo Domingo de Heredia; 2° lugar:</p>	<p>diversas instituciones, sino también de organizaciones no gubernamentales y empresa privada. Se ha posicionado en la cultura institucional del Ministerio de Educación Pública e institucionalizado en los presupuestos de las instituciones participantes, encontrándose que se han integrado nuevas instancia a lo largo de la ejecución del proyecto. Se encuentra en proceso de inicio la edición del año 2018.</p>
--	---	--

	<p>Angélica Blanco y Bryan Monge, canción “Rostros de Alegría”, Colegio Académico Nocturno de San Vito; 3er lugar; Coro estudiantil (Allison Centeno, Aneisha Stuart, Amy Fonseca, Heyprill Brenes y Randal Juárez), Canción “Muéstrate atento”, Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez.</p> <p>Campamento por la paz. Además del concurso se realizó un Campamento de 3 días en el mes de agosto, con una selección de 60 estudiantes finalistas, recibiendo formación con grupos y músicos nacionales, en diversos ámbitos musicales y de promoción de la paz. Digepaz apoyó en acompañamiento técnico el proceso. El SINART grabó las distintas actividades del Campamento que culminaron con la selección del 2° y 3er lugar del concurso. El programa fue proyectado a nivel nacional por Canal 13, en el mes de setiembre</p>	
	<p>CONMEMORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ</p> <p>2014: Organización interinstitucional y ejecución de un festival de juventudes en instalaciones del CENAC, con participación de 400 jóvenes y gestión de prensa de la actividad con proyección nacional. Presentación de grupo ganador de concurso Canción por la Paz. Aportes de DIGEPAZ-MJP, CONVIVIR-MEP y SINEM-MCJ.</p>	

	<p>2015: Organización interinstitucional y ejecución de un festival de juventudes y concierto, con participación de 500 jóvenes en el Parque La Libertad, Desamparados. Gestión de prensa de la actividad con proyección nacional. Incluyó Festival preventivo, recreativo, deportivo; Acto protocolario de conmemoración, presentación de primero, segundo lugar de concurso Canción por la Paz. Aportes de DIGEPAZ-MJP, CONVIVI-MEP, SINEM y CPJ-MCJ.</p> <p>2016: Organización interinstitucional y ejecución de un festival de juventudes y concierto, con participación de 300 jóvenes en el Anfiteatro de Cartago. Gestión de prensa de la actividad con proyección nacional. Incluyó feria preventiva, acto protocolario, Presentación de primero, segundo y tercer lugar de concurso Canción por la Paz y concierto juvenil.</p> <p>2017: Organización interinstitucional de la conmemoración del 21 de setiembre, con participación de 300 jóvenes en el Teatro 1886-CENAC. Gestión de prensa de la actividad. Incluyó acto protocolario, Presentación de primero, segundo y tercer lugar de concurso Canción por la Paz.</p>	
	<p>JORNADAS/ACTIVIDADES FORMATIVAS/INFORMATIVAS: 2014:</p>	<p>A lo largo de los años, la DIGEPAZ apoya a diversas organizaciones, instituciones e instancias</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cine foros: Gestión de dos Cine foros (uno por semestre) en articulación con el Centro de Cine y la Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos. 70 adolescentes participantes en cada encuentro, para un total de 140 personas.</li> <li>• Foro: Factores de riesgo para la niñez y adolescencia, asociados con armas y pandillas, promovido con aportes de UNICEF, Hotel Radisson, Evidenciar los riesgos a los que niños, niñas y adolescentes están expuestos como consecuencia de la incidencia del delito y el crimen organizado, así como el impacto que tiene en sus vidas el incremento de la violencia en sus comunidades y cómo afecta el ejercicio de sus derechos. Compartir buenas prácticas en la prevención de la violencia como parte de la estrategia de país por promover una cultura de paz. 28 y 29 de agosto.</li> <li>• Encuentro Nacional de Red de Jóvenes de Centros Cívicos. Se trató de una actividad para articular el grupo de jóvenes que ha sido promovido por promotoras/es comunales contratados por la Unidad Ejecutora del Programa de Prevención de la Violencia y promoción de la Inclusión Social, como preparación para la</li> </ul>	<p>que desarrollan programas o proyectos con objetivos afines a la prevención de la violencia y la promoción de la paz. En el año 2015, en estas jornadas de capacitación y promoción de cultura de paz, se realizaron 16 conferencias y talleres a más 15 instituciones, organizaciones y grupos de sociedad civil organizada, 1500 personas beneficiadas directamente. Intercultura, Universidad de la Paz, Vida estudiantil del MEP, UNICEF, SICA, FES, TECHO, UNED / FOD, Proyecto BA1, Universidad Don Bosco, UNED / Catedra Trabajo Social, Fundación Ciudadelas de la Libertad, Fundación Gente, Dirección Regional de Turrialba MEP RET International / CPJ Talamanca, entre otros.</p> <p>En el 2016 en este tipo de actividades de capacitación e información para la Paz se alcanzó a 2168 personas.</p>
--	---	---

	<p>construcción de Centros Cívicos por la Paz. Tuvo como objetivos: constituir una instancia de intercambio entre las personas jóvenes para así enriquecer las experiencias de las distintas comunidades del país; además, consolidar los procesos y grupos de trabajo llevados hasta el momento por las facilitadoras/es, y mostrar a las personas participantes del evento la oferta de un CCP, para vincularles a las actividades que ahí se desarrollarían. La actividad se realizó el 13 de diciembre del 2014 y asistieron 200 personas en el Centro Cívico de Garabito.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conversatorio Delito y violencia en América Central. Participación con aporte de análisis de prioridades para la acción preventiva con jóvenes (6 de noviembre), convocada por Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano en Mantras Veggie Café and Tea House, Barrio Escalante.</li><li>• Conversatorio requerimientos y aportes institucionales para la Implementación del Tratado de Comercio de Armas en Costa Rica participación en representación del Ministerio de Justicia y Paz convocada por la Fundación Friedrich Ebert y el Ministerio de Relaciones Exteriores. (14 de</li></ul>	
--	--	--

noviembre, Restaurante Le Chateau).

2015:

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DIGITAL DÍA NARANJA, Realizada en el marco del 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Las Naciones Unidas, hace un llamado a todas las organizaciones, gobiernos e instituciones a que dediquemos los 25 de cada mes a reflexionar y renovar nuestro compromiso en la lucha por la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres. Digepaz asume el proceso de promoción en piezas comunicativas digitales educativas y sensitivas.

DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA, Campaña de comunicación en medios masivos en el marco de la conmemoración del, 17 de mayo (TELETICA), dicho esfuerzo se orienta a unirse a esta celebración mundial con mensajes positivos de no discriminación y de respeto a la diversidad. El trabajo se desarrolla en conjunto con sociedad civil y la Defensoría de los Habitantes.

CONVERSATORIO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS BARRIOS LA LIBERTAD Y VILLA ESPERANZA DE PAVAS. UNA APROXIMACIÓN A LOS FACTORES DE RIESGO, QUE CONLLEVAN A PERSONAS MENORES DE EDAD A

	<p>INCORPORARSE EN PANDILLAS, Entrega técnica de la investigación realizada a instituciones estratégicas en materia de juventud y prevención de la violencia. Gestión realizada de la mano con UNICEF y UNED</p> <p>2016:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Representación en 3 sesiones de trabajo convocadas por Cancillería para análisis de implementación de Tratado de Comercio Internacional de Armas y la conformación de la Autoridad Nacional de control (marzo, julio y octubre).</li><li>• Charla informativa sobre cultura de paz y programas preventivos del Ministerio de Justicia y Paz, dirigida a 25 estudiantes de Universidades Comunitarias de los Estados Unidos, Programa Internacional de la Universidad Internacional de las Américas. 6 de junio.</li><li>• Taller sobre técnicas para la prevención de violencia y promoción de cultura de paz en Centros Educativos: Centro Educativo de Higuito de Desamparados, dirigido a 80 personas (docentes y personal administrativo) 10 de junio.</li><li>• Organización del Encuentro Buenas Prácticas en Educación y Prevención (9 de diciembre), dirigido a 200</li></ul>	
--	---	--

	<p>docentes y estudiantes participantes en Programas de prevención de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia y del Programa CONVIVIR de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP. Realizado con aportes de UNICEF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de propuesta de sensibilización en prevención de violencia contra las mujeres, dirigido a estudiantes de la Universidad Internacional de las Américas que participarán en el Proyecto Comunicador@s Juveniles en 2017.</li> <li>• Seguimiento y administración de contenidos preventivos en Comunidad virtual COMPAZ en Facebook (producto del Proyecto BA1) (a cargo del Director de DIGEPAZ). Participan 402 personas.</li> <li>• Campamento Juvenil Centro Cívico de Garabito, 28 y 29 de abril. 55 personas</li> <li>• Taller en Centro Cívico Garabito “Redes Sociales y Convivencia Digital” y “Redes Sociales: Seguridad TIC” 55 participantes</li> <li>• Taller Enfoque de género y prevención de violencia contra las mujeres en la política pública local, en la Municipalidad de Alajuelita (1 marzo): 20</li> </ul>	
--	--	--

	<p>personas del equipo facilitador local.</p> <p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller Enfoque de Género y estrategias de comunicación para la prevención de la violencia: dirigido a estudiantes de periodismo y programa de responsabilidad social de la Universidad Internacional de las Américas, revisión de materiales de comunicación elaborados para su uso con jóvenes de Centros de educación secundaria (agosto).</li> </ul>	
	<p><b>APORTES PARA PROMOVER LA PAZ EN CENTROS EDUCATIVOS</b></p> <p>2014: Sistematización de experiencias formativas en educación para la paz, ofreciendo una multiplicidad de técnicas para promover procesos socio-afectivos que fomenten la paz ante distintas problemáticas detectadas y en múltiples ámbitos de las comunidades educativas. Surge como respuesta a la detección de necesidades en docentes y participantes del Departamento de Convivencia Estudiantil del MEP, en la función de asesoría ejercida desde la DIGEPAZ. El material fue validado por Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>2015:</p>	<p>El documento tiene como objetivo proporcionar un compilado de actividades lúdicas y pedagógicas, ideales para promover cultura de paz en centros educativos. Está dirigido a docentes, administrativos, técnico-docentes, estudiantes. Buscan incidir en el proceso grupal, en la formación vincular, para volver significativa la experiencia de pertenencia y permanencia en el centro educativo y convertirla en fuente de fortalecimiento, desarrollo personal y transformación social.</p> <p>Representa un ejemplo de sinergia interinstitucional, dado que Digepaz creó el</p>

	<p>Impresión por la Imprenta Nacional de 5000 ejemplares de la publicación, a cargo del MEP.</p> <p>2017: Se realizó una reimpresión de 500 ejemplares por parte de la Digepaz.</p>	<p>producto intelectual y el MEP financió inicialmente la publicación.</p>
	<p>GESTION DE RED DE PAZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el 2014 se dio continuidad a la gestión de la Red de Paz iniciada años anteriores. Se trata de un grupo de ONGs del país que trabajan en la promoción de acciones de paz y prevención de violencia, que tomaron protagonismo impulsando en el cambio de nombre del Ministerio de Justicia y Gracia por Ministerio de Justicia y Paz, dándose acercamiento intersectorial y proyectos conjuntos. Se realizaron 4 mesas de trabajo de enero a octubre y la Red de Paz participó en la conmemoración del Día Internacional de la Paz.</li> </ul>	<p>Al final del 2014 se realizó una encuesta con 22 organizaciones participantes, considerándose que el grupo mantenía la expectativa de que la institución tuviera el papel de organizador y ejecutor protagonista en el grupo, pese a que surgió con el objetivo de autogestión, y el MJP lo tomaría como ente de enlace y consulta comunitaria. Dado que el resultado mostró inviable dicha expectativa, las autoridades institucionales tomaron la determinación del retiro de la Digepaz de este proceso de trabajo.</p>
<p>PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y LA TRATA DE PERSONAS</p>	<p>PROYECTOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONACOES, SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN Y COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL ANTE CONATT:</p> <p>2016: Representación en la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas,</p>	<p>La participación en la CONACOES y en la CONATT es parte del cumplimiento de las obligaciones institucionales, según normativas vigentes, facilitando la ejecución del Plan de trabajo institucional en un marco interinstitucional y comunitario, generando una mayor incidencia con</p>

	<p>Niños y Adolescentes y en la Subcomisión de Prevención.</p> <p>Actividades de capacitación e incidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño curricular y ejecución de Primer curso Explotación Sexual Comercial y sus implicaciones en el Sistema Penitenciario. Realizado en la Escuela de Capacitación Criminológica, participación de 20 profesionales de distintas disciplinas y centros institucionales; curso de 36 horas en el mes de abril), que culmina con la realización de proyectos de prevención en los centros de trabajo; reconocido por la DGSC. Como resultado se realizó un informe técnico dirigido a autoridades del MJP incidiendo en el análisis crítico de los factores de riesgo de PME durante las visitas a centros penales, así como análisis interinstitucionales (PANI, Instituto de Criminología dirigidos a la coordinación de acciones).</li> <li>• Participación como facilitadora en Taller Factores de riesgo socioculturales de la ESC con Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Trabajo, en Garabito. Dirigido a 35 representantes de centros educativos de la región, los días 17, 18 y 19 de mayo en el CTP de Jacó.</li> </ul>	<p>las propuestas preventivas.</p>
--	---	------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoría técnica en proyectos interinstitucionales e intersectoriales preventivos (consultorías) contratadas por PANI: i) Módulo de capacitación para estudiantes de educación secundaria en comunidades costeras del Pacífico y ii) Investigación dirigida a Promover Comunicación Alternativa sobre Prevención de Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, dirigidas a Adolescentes, a las que se dará seguimiento el próximo año.</li><li>• Participación técnica en proceso consultivo para la elaboración del nuevo Plan Nacional de trabajo de CONACOES (17 de noviembre) y entrevista informativa realizada por consultoras (20 de diciembre).</li><li>• Diseño curricular y ejecución de “Curso Trata de personas: una forma de criminalidad organizada”. Realizado como parte de las obligaciones del Ministerio de Justicia y Paz ante la CONATT. Dirigido a 22 funcionarias/os de diversas profesiones y centros de trabajo del Sistema Penitenciario Nacional, con 32 horas de duración (setiembre), en la Escuela de Capacitación Penitenciaria. Como parte del curso se ejecutó una Campaña</li></ul>	
--	--	--

	<p>preventiva en 12 centros penitenciarios.</p> <p>2017:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización del II Curso Trata de personas, una forma de criminalidad organizada, dirigido a 15 profesionales del Sistema Penitenciario Nacional, MJP (abril y mayo)</li><li>• Ejecución de proyecto interinstitucional (DIGEPAZ, PANI e ICT) de capacitación al personal de CCP-Garabito en tema de Explotación Sexual Comercial de Personas menores de edad (mayo).</li><li>• Participación técnica en proceso de construcción del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de personas menores de edad, en el marco de trabajo de representación del MJP en CONACOES (febrero a mayo).</li><li>• Diseño y ejecución de una capacitación para representantes institucionales participantes en la Subcomisión de Prevención (12 personas) presentando un marco conceptual con enfoque de género para la prevención de la ESC de personas menores de edad (realizado en las instalaciones de CONATT el 26 de junio).</li></ul>	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Segundo curso Explotación Sexual Comercial y sus implicaciones en el Sistema Penitenciario. Realizado en la Escuela de Capacitación Criminológica, participación de 18 profesionales de distintas disciplinas y centros institucionales; curso de 36 horas en el mes de agosto.</li></ul>	
--	---	--

### Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos

La Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos fue creada por la Ley N° 7440, Ley General de Espectáculos Públicos Materiales, Audiovisuales e Impresos de 11 de octubre de 1994, (Vigencia a partir del 24 de noviembre de 1994) como órgano ejecutor en primera instancia de esta normativa, en cumplimiento de la obligatoriedad del Estado de ejercer actividades tendentes a proteger particularmente a los menores de edad en cuanto al acceso a los espectáculos públicos, a los materiales audiovisuales e impresos de carácter pornográfico.

Es competencia de la Comisión el ejercicio del control preventivo respecto de la difusión, exhibición y comercialización en Costa Rica, de los espectáculos públicos (cine, presentaciones en vivo, Radio, Televisión por VHF, UHF, cable, medios inalámbricos, vía satélite o cualesquiera otras formas de transmisión), materiales audiovisuales (juegos de video, películas para video) e impresos de tipo pornográfico, encargo legal que ejerce como órgano público colegiado, resolutorio en primera instancia, de conformación técnica interdisciplinaria e interinstitucional, siendo la Dirección Ejecutiva de la Comisión la instancia encargada de la ejecución de sus acuerdos.

En el marco y en congruencia con la integración en el Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, en el Viceministerio de Paz y los objetivos, estrategias y poblaciones prioritarias establecidas en el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Ciudadana 2014-2018, la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos y su Dirección Ejecutiva, han contribuido al logro de los objetivos y las prioridades institucionales, en el período comprendido de mayo de 2014 al 2 de abril de 2018, mediante las acciones desarrolladas distintos ejes de trabajo que se describen en este documento.

## I. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

1. En el período de interés un objetivo de trabajo fue el desarrollo de acciones de sensibilización y formativas sobre las diversas manifestaciones de la violencia social y su prevención, dirigidas a la familia, a personas menores de edad y otros actores sociales, las cuales comprenden la promoción de derechos de los derechos de la niñez y adolescencia, con la inclusión de acciones orientadas a la promoción de derechos de la población con discapacidad.

Asimismo en la labor que lleva a cabo la Comisión de Control y Calificación se encuentra el apoyar e incentivar toda labor de prevención sobre el tema de Trata de Personas en los espectáculos públicos, acciones que han sido incorporadas dentro del Reglamento a la Ley N° 9095, Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, del 26 de octubre del 2012.

En el cuatrienio se efectuaron al menos 51 acciones de sensibilización y de capacitación

## ACTIVIDADES SENSIBILIZACIÓN

2. Cine Foros enmarcados tanto en el Agenda de Derechos Humanos como en relación con temas relevantes y de vigencia social con grupos de población prioritarios, tales como el Día Internacional de las Mujeres, la importancia del ejercicio de las libertades civiles y políticas, la libertad de información y de prensa, la protección del ambiente y los valores de convivencia:

6 Talleres sobre la explotación sexual comercial y la trata de personas menores de edad;

4 Acciones de sensibilización sobre la resolución pacífica de conflictos ante el acoso escolar y otras situaciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas menores de edad; 3 Charlas en comunidades, a grupos estudiantiles y participación en medios de comunicación colectiva, 4 Programas (radiales y televisivos) sobre la importancia de la regulación estatal de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos de carácter pornográfico, el ejercicio de la responsabilidad de los distintos sectores sociales (familiar, empresarial, instituciones locales) en esta materia para la protección y promoción de los derechos de las personas menores de edad.

6 Acciones de extensión-sensibilización en ocasión de la celebración del Día del Niño.

2 Acciones con participación en especial de la población personal docente y líderes comunitarios, dirigida al desarrollo de las potencialidades y capacidades para generar la reflexión y actitud crítica ante los contenidos de medios de difusión masiva tales como televisión, radio, cine, juegos de video.

2 Acciones en el marco de promover la equiparación de oportunidades para la población de las personas con discapacidad, teniendo como público meta esta población.

El impacto positivo de las acciones de sensibilización y formativas se genera en la participación de las personas en espacios de análisis y reflexión sobre temas de

relevancia y actualidad, relativos a las diversas manifestaciones de violencia social; la utilización de producciones audiovisuales seleccionadas por su valor educativo, se constituyen en recursos audiovisuales de impacto para abordar aspectos como los mecanismos de discriminación, estigmatización y exclusión basados en prejuicios, estereotipos e intolerancia hacia las personas y los grupos sociales por razones de edad, de género, de origen étnico y racial o de tipo social, económico y cultural, generar una lectura crítica de esas formas de violencia y las alternativas para prevenirlas.

Las acciones de sensibilización y formativas se dirigieron prioritariamente a poblaciones de comunidades de atención prioritaria, con bajos índices de desarrollo y vulnerabilidad importantes, en especial de las personas menores de edad.

#### COBERTURA TOTAL

Se logró la cobertura de un total de 3145 personas beneficiadas directas, mayoritariamente personas menores de edad (2571 personas menores de edad, el 81%), con la inclusión de 112 personas con algún tipo de discapacidad.

Además de la población beneficiaria directa, se debe considerar la cobertura del público en general, lograda mediante la participación en programas radiales y televisivos.

#### CAMPAÑAS TELEVISIVAS

En el período se difundieron 2 campañas televisivas con la producción de 5 cortos audiovisuales, una de ellas con el aporte de producción de la empresa REPRETEL y el apoyo en su difusión de algunas empresas televisivas; en ambas campañas los mensajes fueron dirigidos a orientar a las personas adultas sobre la calificación de la programación televisiva, solicitar el respeto de esa calificación y el ejercicio

responsable en el ámbito familiar de la protección de las personas menores de edad respecto de los contenidos de programas

Es necesario destacar el impacto positivo logrado en el logro de este objetivo de trabajo de la Comisión, que comprende la concreción de una estrategia de articulación y coordinación de esfuerzos a nivel del Viceministerio de Paz, con instituciones públicas (como ministerios, universidades), organizaciones no gubernamentales, con organizaciones comunitarias así como la respuesta de colaboración y aporte del sector privado empresarial en torno al objetivo convocado por la Comisión y el Viceministerio de Paz para favorecer la protección y promoción de los derechos de las personas menores de edad, la prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana.

#### ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Como una acción de gran importancia, la Dirección Ejecutiva en el año 2015, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública elaboró un proyecto de capacitación en diversas regiones del país, dirigidas al sector policial, con el objetivo de posibilitar una mayor colaboración en la aplicación de la Ley número 7440. Ley General de Espectáculos Públicos Materiales, Audiovisuales e Impresos detectando situaciones (sobre todo en espectáculos públicos y venta de videojuegos) en las que se pudiese estar ante un posible incumplimiento de la ley por parte de los empresarios.

La participación de los cuerpos policiales y la gran motivación fue de gran trascendencia y aprovechamiento.

Se logró la realización de al menos 8 acciones de capacitación dirigidas a distintos sectores de la población; se brindó cobertura a personal de empresas televisivas, integrantes de una organización empresarial, grupos de estudiantes universitarios, grupos de funcionarios policiales, de vecinas y vecinos de organizaciones locales en regiones y comunidades prioritarias por sus bajos índices de desarrollo humano

y la vulnerabilidad de la población menor de edad en este entorno social, tales como Matina, Talamanca, Siquirres y Guápiles en Limón, Lepanto, Quepos, Jacó en Puntarenas, Colorado de Juntas de Abangares, Guanacaste. Estas acciones han tenido un alcance de al menos un total de 174 personas beneficiarias directas.

El impacto positivo de las acciones corresponde al alcance de distintos grupos de la población informada sobre la regulación en el tema, en cuanto a los criterios y procedimientos vigentes, se les informó sobre las formas concretas para instrumentar la aplicación de la normativa, los mecanismos de actuación para apoyar la protección de las personas menores de edad ante los contenidos de las actividades reguladas por la Ley N° 7440.

#### LINEA ESTATÉGICA

La Comisión incorpora como línea estratégica dentro del Plan Nacional de Prevención, la importancia de incentivar en la población adolescente el ejercicio de sus capacidades analíticas ante los contenidos que ofrecen los medios de comunicación.

Línea Estratégica: Educación para la lectura de contenidos de medios de difusión, materiales audiovisuales y espectáculos en vivo

Estrategia fundamentada en la participación adolescente, el desarrollo de las potencialidades y capacidades para generar la reflexión y actitud crítica ante los contenidos de medios de difusión masiva tales como televisión, radio, cine, juegos de video. Con la educación en la lectura se procura el aprendizaje para la adecuada selección y la utilización de estos medios y recursos; la coordinación y articulación del trabajo con medios empresariales, padres y madres de familia, gobiernos locales y organizaciones de las comunidades. Los jóvenes tendrán las herramientas apropiadas para que a partir de la utilización de los medios de comunicación y los videojuegos logren analizar los contenidos de los mismos en beneficio propio y que las diversas temáticas que se generan sean tomadas como insumos para prevenir situaciones o hechos que se puedan presentar en su vida cotidiana y con ello se

promueva el intercambio, la discusión y la acción generadora a otros jóvenes en prevención de violencia.

La puesta en práctica de esta línea estratégica posibilitó el desarrollo de un módulo denominado “DESARROLLO DE UN PENSAMIENTO CRÍTICO FRENTE A LOS CONTENIDOS QUE TRANSMITEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, mismo que se encuentra en fase de retroalimentación, realizándose el primer taller dirigido a un grupo de dirigentes comunales y relacionadas con gobiernos locales de comunidades de la provincia de Limón.

## II. COMPETENCIA REGULATORIA EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS DE CARÁCTER PORNOGRÁFICO: LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

El impacto del ejercicio de competencia regulatoria de la Comisión se determina en el cumplimiento y aplicación eficaz de sus funciones, en razón de dar vigencia a la finalidad esencial de protección del derecho especial de las personas menores de edad, al evitar y minimizar su exposición a contenidos potencialmente inadecuados o perjudiciales según su condición de desarrollo psicosocial.

La Comisión y su Dirección Ejecutiva atendieron durante el período de interés la totalidad de las solicitudes de calificación de las actividades reguladas, para garantizar la ubicación de las actividades reguladas de acuerdo al grupo etéreo y las franjas horarias. La atención a nivel nacional del servicio público comprende la realización de los diversos procesos de valoración, calificación, monitoreo y supervisión de contenidos de las actividades.

La cifra total (8917) de acuerdos emitidos en el período se desagrega de la forma siguiente por tipo de actividad:

3206 Espectáculos en vivo,  
3172 Materiales televisivos (en géneros como telenovelas, series, películas, programas de entretenimiento, documentales),  
1540 Materiales Cinematográficos que incluyen largometrajes y promociones o avances,  
115 Materiales Audiovisuales de locales de comercialización de videoclubes y videojuegos  
225 Material impreso de carácter pornográfico (actividad de la cual la empresa comunicó la suspensión de su actividad a partir de 2016).

Se incluye también en esta cifra general:

228 Acuerdos referentes a la atención y resolución de quejas,  
431 referentes a la emisión de criterios, gestiones de inspección, supervisión monitoreo y acuerdos en relación con otros aspectos sustantivos de la conformación del quórum, designación de representantes de otras instituciones y de coordinación con los las personas jefes de dichas instituciones y de organización de las actividades de capacitación y sensibilización.

En el período de interés, la Comisión realizó 201 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias.

El objetivo de regulación comprendió un trabajo de comunicación, de orientación, de emisión de comunicaciones preventivas a los diversos sectores empresariales (ejemplos respecto de la labor con grupos de trabajo de empresa radiales, de empresas televisivas con personal en programación, producción y edición para determinar acuerdos dirigidos a minimizar los contenidos de violencia en la televisión abierta y en televisión por cable para reiterar el cumplimiento de disposiciones informativas y restricciones a programas no adecuados para personas menores de edad) con la finalidad de mejorar el nivel de responsabilidad y compromiso empresarial.

## ➤ ASESORÍAS Y EMISIÓN DE CRITERIOS

La competencia regulatoria comprendió acciones de asesoría, emisión de criterios y propuestas para la resolución de recursos, proyectos de ley y la modificación de normativa; ejemplos de la misma, el proyecto de “Reglamento a la Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional Contra El Tráfico Ilícito De Migrantes y La Trata De Personas (Conatt)”, “Proyecto de Ley con expediente N° 19613: Ley que regula la comercialización de los juguetes bélicos, videojuegos con contenido bélico, militar o de violencia, el empleo de lenguaje militar, rangos, distintivos, nomenclaturas y símbolos militares, venta y comercialización de ropa o indumentaria militar”, “Proyecto de Ley con expediente N° 19362: Ley Contra Toda Forma de Erotización en Niñas, Niños y Adolescentes”.

La labor de asesoría, atención de consultas son funciones constantes en las labores de la Comisión en atención entre otros al público en general, a Instituciones públicas como Ministerio de Gobernación, a estudiantes, a las empresas televisivas, de material cinematográfico sobre los criterios de valoración y calificación material, sobre los mecanismos de aplicación de las regulaciones en los lugares de exhibición de espectáculos públicos.

Cabe señalar las acciones para agilizar los procedimientos de atención a los administrados, mejorar el acceso a la información producida por la Comisión: a.) se acordó la modificación del trámite que permite desde el año 2016 abreviar el procedimiento y emitir el acuerdo de respuesta a aquellas solicitudes en que en concordancia con la normativa es viable realizarlo; b.) se ha realizado un proceso regular de revisión del sitio electrónico de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos para mejorar sus contenidos informativos del servicio público brindado al público. Resultado de ello es la inclusión de los formularios de solicitud de los servicios de la Comisión y la orientación para que dichos servicios sean gestionados vía electrónica; c.) Se actualiza la publicación en el sitio electrónico de las calificaciones más recientes de material cinematográfico y de las Actas de

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Comisión en que está contenido el correspondiente acuerdo de calificación.

Otro aspecto importante es la acción de colaboración periódica que lleva cabo la Comisión con el Ministerio de Hacienda específicamente con la Dirección de Inteligencia Tributaria a efecto de mantener actualizados los datos e informados sobre solicitudes de actividades realizadas por empresarios en actividades de espectáculos públicos.

➤ ACCIONES COMO PARTE DEL PLAN DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016-2018

Se avanzó en el cumplimiento previsto en los indicadores previstos en el proceso de armonización de los distintos instrumentos institucionales y normativos (de leyes que rigen los servicios institucionales, de políticas institucionales y sus estrategias, de normativa infra legal administrativa y técnica) en razón de las necesidades de las personas con discapacidad y con un enfoque de derechos de esta población. Se participó en el proceso de sistematización de información emitido por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) en el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) y el respectivo Informe de Aporte de Evidencias.